



***INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2021***

JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ

REGIDOR



ATRIBUCIONES:

Con base en el artículo Art 69 fracción X BIS de la ley orgánica del Estado Soberano del Hidalgo; mandata la rendición del informe anual de actividades para los integrantes del H. Ayuntamiento.

COMISIONES

**COMISION ASENTAMIENTOS HUMANOS
DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

PRESIDENTE

COMISION HACENDARIA

SECRETARIO

**COMISION ESPECIAL DE DESARROLLO URBANO
YIVIENDA**

VOCAL

COMISION DE ASUNTOS METROPOLITANOS

PRESIDENTE

TIZAYUCA, HIDALGO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2020
ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA

C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO
P R E S E N T E

DISTINGUIDO REGIDOR:

LA QUE SUSCRIBE, MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45, 47, 48, 49, 49 BIS, 52, 52 BIS Y 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; LE CONVOCO A CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO LUNES 21 (VEINTIUNO) DE DICIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VIENTE), A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE CABILDO MUNICIPAL, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

92. PASE DE LISTA.
93. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO.
94. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
95. TOMA DE PROTESTA, EN CASO DE ASISTENCIA, DE LA C. EULALIA VERÓNICA VARGAS CAMPOS EN SU CALIDAD DE REGIDORA PROPIETARIA, A EFECTO DE QUE ASUMA SU CARGO.
- X 96. REMOCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 60, FRACCIÓN II, INCISO A), BIS Y 49 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PAR EL ESTADO DE HIDAGO.
- X 97. DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 60, FRACCIÓN II, INCISO A), BIS Y 49 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.
98. TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.
99. SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A SU CARGO DE REGIDOR POR PARTE DEL C. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN.
100. TOMA DE PROTESTA DEL C. MIGUEL ÁNGEL ROSENDO MONROY, QUIEN ASUMIRÁ EL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO EN LUGAR DEL C. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN.
101. DESIGNACIÓN DEL REGIDOR QUE HABRÁ DE FORMAR PARTE DE LA JUNTA GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
102. REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL TABULADOR DE SUELDOS QUE DEBERÁ DE APLICARSE A LOS EMPLEADOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DURANTE LA GESTIÓN 2020-2024.
103. ASUNTOS GENERALES.
104. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE


MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TIZAYUCA, HIDALGO.

ENENRO

- Se realizan gestiones diversas referentes a las necesidades a los servicios municipales de colonias El Mio Cid y Nuevo Tizayuca.

Numero de Reporte
148

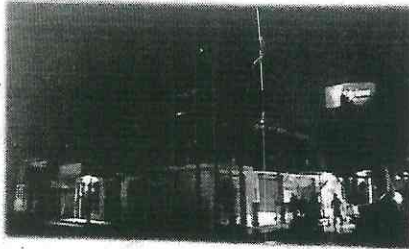
Tizayuca, Hidalgo a 26 de enero de 2021

L.C. JACOB JUÁREZ QUESADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

PRESENTE:

Por medio de la presente recibo un cordial y gustoso saludo así mismo le agradezco las atenciones recibidas y sin más le mando este presente para solicitarle una serie de peticiones con respecto a alumbrado público, por lo cual le enumerare las luminarias y su ubicación referida con imágenes y ubicación cartográfica.

- Luminaria fundida
Entre las calles Girasol esquina
Avenida Juárez



RECIBIDO
29 ENE 2021
DIRECCION DE ADMINISTRACION
14-03 HRS

- Luminaria Doble no funciona
Ubicada en la Bahía de descenso peatonal
de la colonia Nuevo Tizayuca

Reporte de luminarias

Una luminaria está ubicada en la calle 2 oriente y avenida Juárez en la entrada a la Zona Industrial ubicada en la esquina Tienda de Neumáticos Marpa "Molehelin"

Le reporto estas luminarias que se encuentran descompuestas y que la mayor parte de ellas están sobre la avenida Juárez a nivel de la colonia Nuevo Tizayuca y entrada a la Zona Industrial, a su vez recalcar que la incidencia de avales a transeúntes en esta área se ha suscitado con regularidad a vecinos y trabajadores de la zona industrial que concurren en paradas y calles y que por causa del déficit en el alumbrado público se hacen más propensos a estos abusos.

Sin más por el momento me despido de usted esperando que se den órdenes oportunas para que estos desperfectos sean subsanados, velando por la seguridad de la zona, y cuente con su servidor para cualquier aclaración, dando por sentada la acción afirmativa a la misma velando así por los tizayucenses y sus intereses.

C. JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ
REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA REPRESENTATIVA MUNICIPAL, TIZAYUCA, HIDALGO

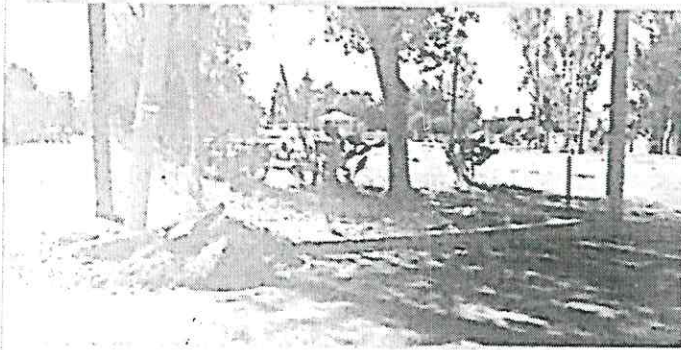
Tizayuca Hidalgo a 14 de enero de 2021

DR. JAVIER SOTO ARTEAGA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, TIZAYUCA

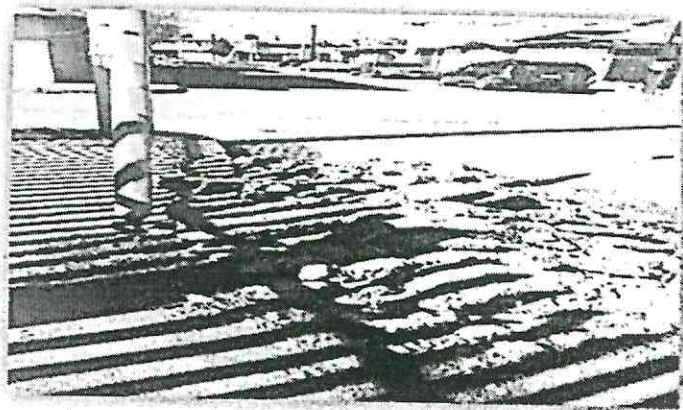
PRESENTE

Por la presente reciba un saludo fraterno de su servidor y a la vez extendiéndole una felicitación por la encomienda que tuvo a bien encargarle la *Maestra Susana Araceli Ángeles Quezada*, presidenta constitucional de Tizayuca, Hidalgo.

El motivo de la presente es para hacerle una serie de peticiones, pero en una primera instancia es para pedirle que tire ordenes oportunas para la recolección de escombros dejado por las labores de bacheo que la anterior administración (*consejo ciudadano*) dejaron después del mantenimiento y que por cuestión de tiempos no les fue posible recoger, le enlisto con dirección he imágenes de los lugares donde se encuentra el escombros, ya que atañe al tránsito local y que es un potencial foco de infección por la basura se junta en estos mismos.

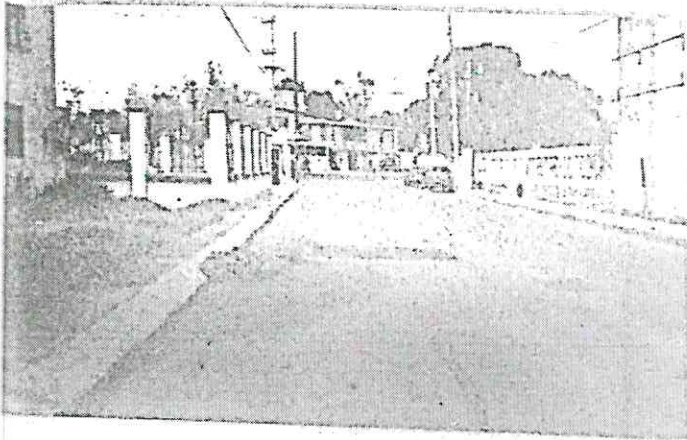


- Calle Azucena esquina con Lirio, colonia Nuevo Tizayuca



- Calle Azalea y Lirio, Colonia Nuevo Tizayuca

TIZAYUCA
313921
15 ENE 2021
RECISIDO
mar



- Calle Industria Manufacturera casi esquina Carretera Tizayuca – San Bartolo

Le agradezco su atenta y sensible intervención en la resolución de esta petición que su servidor tiene a bien solicitarle por lo cual doy de manera afirmativa, y sin más por el momento me despido extendiéndole mi confianza y todo el apoyo para una gestión exitosa.

Petición en función del artículo octavo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

C. JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ
REGIDOR DE LA H. ASAMBLA CONSTITUCIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO

Tizayuca Hidalgo a 22 de enero de 2021

ARQ. JAVIER SOTO ARTEAGA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, TIZAYUCA

PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial y fraterno saludo y al mismo tiempo para reconocer y a agradecer sus atenciones con respecto a esta petición que su servidor tiene a bien solicitar:

1. La señalización del paso peatonal del "Mercado del Mío Cid"

Avenida Arboledas y la calle Pino Norte. El tránsito local no respeta el cruce peatonal porque no existe y eso pone en riesgo a los usuarios del mercado y a los transeúntes.

2. Reductores de velocidad "Mercado Mío Cid "

Avenida Arboledas a la altura de calle Pino Norte. Aunado a la petición de la señalización de un cruce peatonal solicitado en el punto 1 y para complementar las medidas de seguridad de una zona de alta afluencia se solicitan contemplar *reductores de velocidad* los cuales eviten que los vehículos pasen a alta velocidad sobre esta zona

Ante lo expuesto en los dos puntos, se le solicita que en la medida de lo posible sean consideradas estas peticiones y así poder resguardar la seguridad de los usuarios de esta zona comercial.

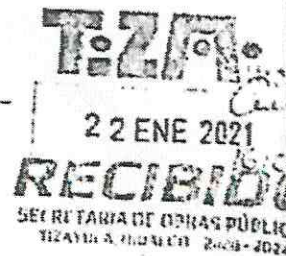
Sin más por el momento agradezco sus atenciones y esperando sean afirmativas estas peticiones en pro de la seguridad de los vecinos del Mío Cid y los usuarios del Mercado

Esta petición está basada en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Mexicanos

C. JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ

REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA CONSTITUCIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO



- *En revisión con la dirección de reglamentos y espectaculares me percate que se dio concesión de espacios publicitarios hacia una particular donde la administración 2016-2020 concedió sin estipular una temporalidad y una contraprestación en la cual la administración tenga una ganancia; por lo cual dentro de mi facultad fue solicitar se subiera la recesión de la misma para que la H. Asamblea 2020 – 2024 tomara las dediciones pertinentes.*

Tizayuca Hidalgo a 21 de enero 2021

CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMAN
SECRETARIO DE GOBIERNO, TIZAYUCA, HIDALGO

PRESENTE:

El que suscribe y con base en el artículo 36 del reglamento interno del ayuntamiento en la cual nos basamos y motivamos esta petición.

Por este medio reciba un cordial y fraterno saludo y mediante el presente le solicito que tenga a bien el análisis que su servidor le expone;

- 1) Que conforme en acta de sesión extra ordinaria LLVII (quincuagésima) y con fecha 11 del mes de agosto del 2020 y con carácter de privada se hace petición a la Asamblea Municipal 2016 – 2020 y que a la letra dice el punto 4 del orden del día lo siguiente;

4.- LECTURA DEL OFICIO DE LA C. ROSALBA MARQUEZ JUAREZ PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA AUTORIZACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, EXPLICACION DEL LUGAR....."

1. Avenida Juárez sur frente a Soriano
2. Avenida Juárez Norte frente Aurrera
3. Avenida Juárez esquina con calle Naranja
4. Avenida Juárez barria Atempa (cruce de San Bartolo)
5. Bulevar las torres esquina con Libramiento
6. Avenida Juárez norte con calle Francisco Villa

Se anexa copia del acta donde se suscribe esta petición de la C. Rosalba Márquez Juárez y de los lugares de uso común donde se encuentran estos espacios publicitarios, exponiendo la votación del pleno, y donde es aprobado por 22 votos.

Motivo por el cual le solicito a bien la inclusión en un punto de la orden del día para la siguiente sesión ordinaria, y así sea expuesto ante la H. Asamblea Municipal de Tizayuca para rescindir a la C. Rosalba Márquez Juárez de los derechos de uso de la concesión de los derechos de explotación, comercialización y administración de estos espacios publicitarios al H. Ayuntamiento.

El motivo de esta petición es porque se encuentran irregularidades en los términos de la concesión, el tiempo de la misma y sobre todo de las percepciones tributarias que no se tienen en claro en el acta de la sesión, por lo cual pido que el cuerpo edilicio tome cartas en el asunto

Y debido a que estos recursos no llegan a la Hacienda Municipal. Dichas concesiones otorgadas por la administración 2016 – 2020, realizada en beneficio de un particular, acción la cual va en perjuicio del municipio y de su bien patrimonial y sobre la cual no hay fecha de prescripción.

Sin mas por el momento quedo con usted, esperando que mi petición sea integrada a la orden del día, y que todo esfuerzo es en beneficio de los tizayuquenses y sus intereses

Se anexa copia del acta de sesión

C. JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ
REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA CONSTITUCIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO

*Recibí en el punto
C. Javier Alazanes Sanchez
21 de enero 2021*

FEBRERO

- *Secretario de la comisión Hacendaria*
- *Presidente de la comisión de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial*
- *Vocal de la comisión especial Desarrollo Urbano y Vivienda*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
2020-2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SINDICATURA HACEDARIA
OFICIO: 048/SH/2021

Tizayuca, Hidalgo a 14 de febrero de 2021

ASUNTO: INSTAURACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

A través de este conducto les envío un cordial y atento saludo, así mismo, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 del Reglamento Interior Municipal de Tizayuca, Hidalgo; la fracción I y II del artículo 70, artículo 93 fracción I, artículo 94 y 95 de la Ley Orgánica del Municipio de Tizayuca Hidalgo; como demás leyes reglamentarias; me dirijo a ustedes a efecto de convocarles a efectuar la Instauración formal de la Comisión de Hacienda 2020-2024 del H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo; misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Bando de Policía y buen gobierno, tendrá verificativo en la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal de Tizayuca, Hidalgo, en punto de las 18:00hrs del día 17 de febrero del año 2021; siguiendo el siguiente :

Orden del Día

- I. Pase de lista y certificación, en su caso, de existencia de quórum legal;-----
- II. Declaración de instalación formal de la cesión; -----
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- IV. Toma de protesta de los integrantes de la Comisión de Hacienda;-----
- V. Asuntos generales;-----
- VI. Clausura.-----

C. JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ
REGIDOR VOCAL.

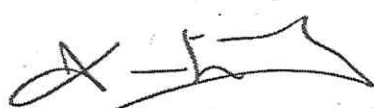
ASUNTO: CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

TIZAYUCA, HIDALGO, 8 DE FEBRERO DE 2021.

El suscrito C. Francisco Javier López González, en mi calidad de Regidor Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, y secretario de la comisión especial del Instituto Municipal De Desarrollo Urbano Y Vivienda de conformidad con los artículos 6, y 72 de la Ley Orgánica municipal para el estado de Hidalgo, así como los artículos 35, 50, y título cuarto de las comisiones del REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO 2016-2020. y demás aplicables, convoco a usted a la primera sesión ordinaria de esta H. Comisión , la cual tendrá verificativo el próximo Martes 09 (nueve) de Febrero del año en curso a las 16:30 horas en las instalaciones de la sala de cabildo municipal, bajo la siguiente orden del día.

- 1.- Lectura de proyecto del orden del día
- 2.- Pase de lista y declaración del quórum legal
- 3.- Aprobación del orden del día
- 4.- Recepción de la comitiva del INSUS encabezada por la Lic Laura Ramírez Vargas.
- 5.- Plan de trabajo respecto a esta comisión
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Convocatoria para la siguiente sesión
- 8.- Clausura de la sesión. 5:28

ATENTAMENTE



C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ





Comisión de Agua y Alcantarillado
del Municipio de Tizayuca Hidalgo

CAAMTH
2020-2024

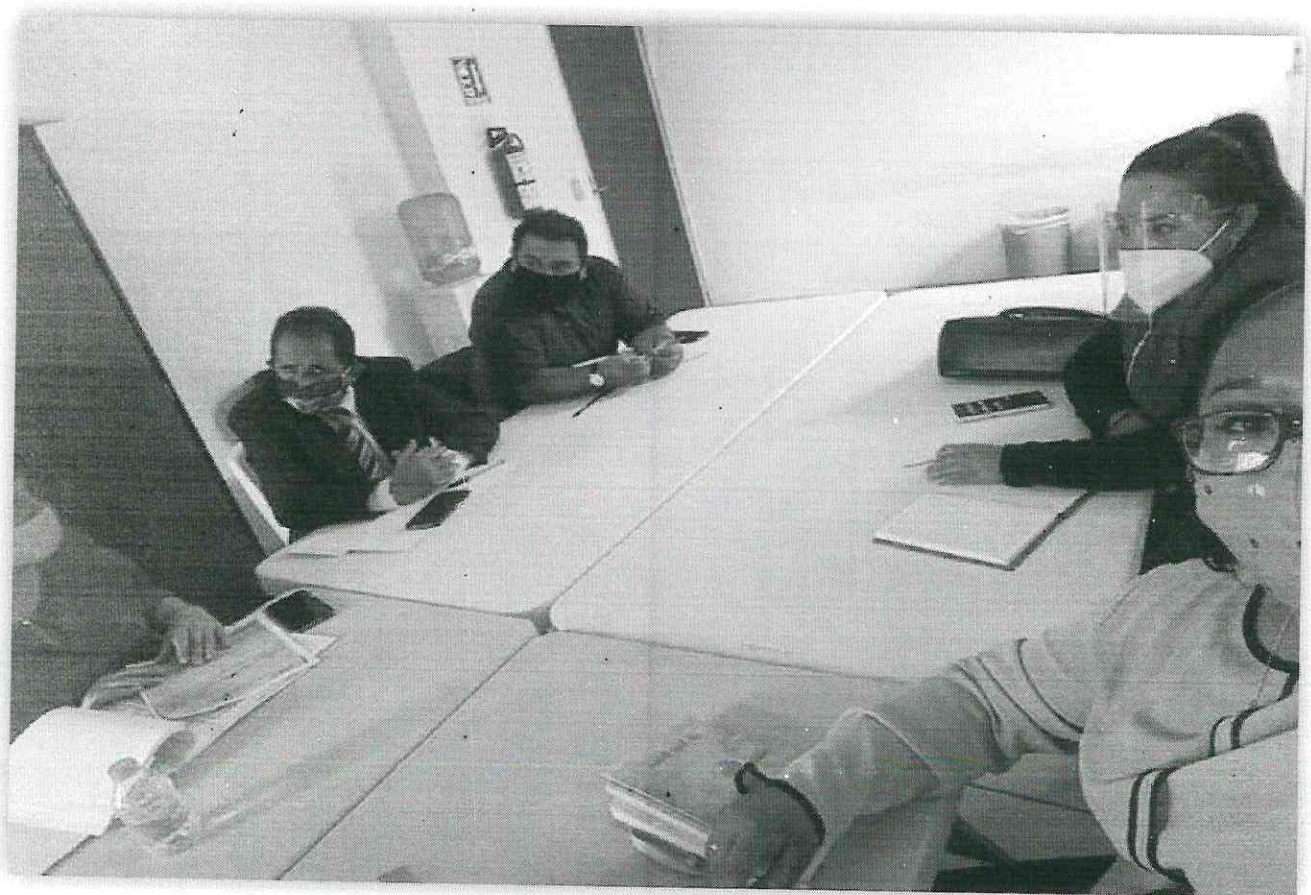


Reunión 9-Feb. 2021.

Acuerdos:

- ① Revisar el caso Cajeras de la CAAMTH con una actitud negativa hacia los usuarios (servicios a usuarios) con las 3 cajeras.
- ② Revisión tarifas de servicio Fijo y Medidor.
- ③ Colocar Universidad (Revisar presión) y el contacto 55-76-67-11-71. Sr. Yacalid Álvarez
- ④ Nuevo Tizayuca. Revisar los tanques cisterna para agua tratada y de riego para áreas verdes en los jardines Dalia, Geranio, Lirio, Rosa, Checar el acceso.
- ⑤ Fuga en Loma Bonita Calle 12 de diciembre y 16 de Septiembre. (hasta el fondo) Revisión y arreglo. Mañana. 10 de Febrero 2021. Calendario de dotación agua.
- ⑥ Villa de los Milagros. Checar lo del drenaje El Cometa. } pipa
- ⑦ Carlos H. Alvarez. Calle Ingenieros Militares. Rafael Mirales.

Quintila Gomez Montes
Ariadna Hernandez Piquinto
Mayra Cruz Gonzalez
Begonia M. Vicente Avilés
Sergio Luis Velasco Basco
Javier Alcañes Sanchez
Mayra Reboredo



MARZO

- Se solicita ante las diferentes comisiones; comisión de agua y alcantarillado del municipio de Tizayuca (CAAMTH), Instituto municipal de desarrollo urbano y Vivienda (INDUyV), secretaria de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca y de Catastro del municipio de Tizayuca; para recopilación de información referente a carpetas técnicas de obras, así como expedientes del fraccionamiento "Villa los Milagros" de la colonia Tepojaco.

Y en lo sucesivo se nos fueron entregados para hacer análisis de la situación que guarda dicho fraccionamiento a bien para acelerar el proceso de entrega y recepción (municipalización).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO



OFICIO NÚM PMT/DGRFyCM/184/2021
ASUNTO: El que se indica

C. JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PRESENTE

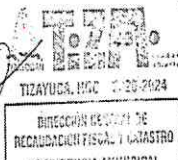
Es un gusto para mí poder saludarle cordialmente, esperando que el éxito esté presente en su trabajo día a día.

En contestación a su solicitud de información referente al estatus que presenta el fraccionamiento Villa Los Milagros, por concepto de pago de impuesto predial le manifiesto que el predio hasta el día de hoy tiene un adeudo de: \$ 57,749.00 (Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 m.n.) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a nombre de "KN Asociados".

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

M. V. ALVARO MOISÉS GUILLERMO OLIVOS-FLORES
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO



Octavo.- Se apercibe a la Constructora KN & Asociados Arquitectum, S.A de C.V., representada por su Apoderada General la C. Arquitecta Kenya Luz Hava Aguayo, para que cumpla con todas y cada una de las obligaciones y prohibiciones descritas en la presente resolución, ya que en caso de incumplimiento el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Hidalgo, tendrá la facultad para revocar la autorización concedida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ASÍ EN DEFINITIVA LO RESOLVIERON Y FIRMA EL LICENCIADO GABRIEL GARCÍA ROJAS, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TIZAYUCA, HIDALGO Y EL LICENCIADO JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ LAIZA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TIZAYUCA, HIDALGO.

LIC. GABRIEL GARCÍA ROJAS PRESIDENTE DE
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DE TIZAYUCA, HIDALGO.

LIC. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ LAIZA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DE TIZAYUCA, HIDALGO.

Lic. Gabriel García Rojas. - Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tizayuca, Hidalgo
Ing. Francisco Javier Hernández Gómez. - Secretario de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo
Lic. Sergio Abundado Soto Hernández. - Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo

Gobierno que decide contigo

PRORROGA DE VIGENCIA DE LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO
VILLA LOS MILAGROS, INDUyV-PT-PL-18/2021
2018091

Calle Magister Nicolás de Jesús No. 55, Barrio el Parralón, C.P. 41002, Tizayuca, Hidalgo
Tel: 01 (771) 79 4 42 45. Correo Electrónico: tizayuca@tizayuca.hgo.gob.mx

- Se turna por parte de la secretaria general municipal con número de oficio *SEGMEN/EXP/005/2021* de la solicitud de la asociación civil "Transformemos Tepojaco" y de las regidoras Erlene Gómez Corona y Ariadna Hernández Pioquinto; sobre la petición; concesión de servicio de Panteón y Crematorio que la asociación construirá en la colonia Tepojaco.

Seguidamente y en colaboración con la comisión especial desarrolló urbano y vivienda del municipio de Tizayuca, se realizaron mesas de trabajo con funcionarios de las distintas áreas, integrantes de la asociación civil y integrantes de las dos comisiones.

Se trabaja en la generación del dictamen en conjunto con la comisión especial Desarrollo Urbano y Vivienda, todo ello para dar cumplimiento al artículo 63 del reglamento interior de este H. Ayuntamiento



TIZAYUCA, HIDALGO A 01 DE MARZO DE 2021.
OFICIO NÚMERO: SEGEM/03/163/2021.

**COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
PRESIDENTE: C. JAVIER ALASAÑEZ SÁNCHEZ;
SECRETARIO: C. QUINTILA GÓMEZ MONTES;
VOCAL: LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ;
P R E S E N T E S**

El que suscribe Licenciado Constantino Omar Monroy Alemán, en mi carácter de Secretario General Municipal, por medio del presente me permito enviarles un cordial y atento saludo, en atención al artículo 62 y 108 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, tengo a bien remitir lo siguiente:

En atención a lo solicitado por las Regidoras; C. Erlene Itzel Gómez Corona y C. Ariadna Hernández Pioquinto, tengo a bien remitir a Ustedes, escrito de petición recibido el pasado viernes 26 de febrero (ANEXO UNO), respecto en atención al escrito de petición de la asociación civil denominada "Transformando Tepojaco", el cual fue recibido el pasado 10 de febrero (ANEXO DOS), esto a efecto y en conformidad con el artículo 63 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, tengan a bien agotar el procedimiento establecido con la finalidad de dar solución a la problemática planteada o en su caso dictamine lo que corresponda y realice las acciones conducentes a fin de atender expresa solicitud.

Anexo al presente expediente recibido para agotar esta petición, así como copia de los documentos a que se hace mención en el mismo, estos que formaran parte del expediente número *SEGEM/EXP/005/2021*, para efectos del procedimiento.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN, GO. 2020-2024
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

C.C.P. ARCHIVO
COMA/esv

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ABRIL

- Por petición de los vecinos de la colonia "El Carmen" solicitan una reunión a bien de expresar sus necesidades en cuestión de obra pública y servicios municipales; tras lo cual canalizamos dichas peticiones a la dirección de Obras públicas de este municipio.

Tizayuca Hidalgo a 27 de abril 2021

ARQ. JAVIER SOTO ARTEAGA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TIZAYUCA

27 APR 2021
RECEBIDO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
TIZAYUCA HIDALGO 38070001

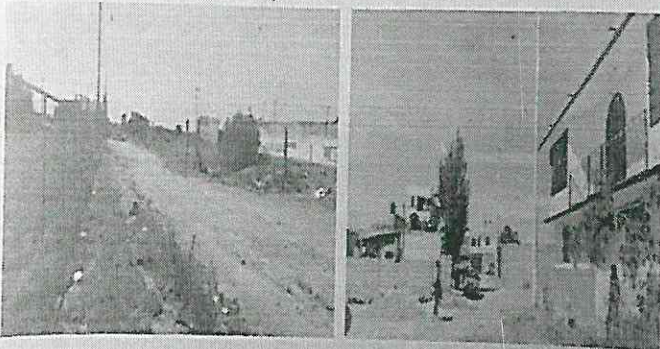
ASUNTO: PETICION

PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial y fraterno saludo y al mismo tiempo para reconocer y agradecer sus atenciones con respecto a esta petición que su servidor tiene a bien solicitar;

Vecinos de la Colonia "El Carmen" le solicitaron una reunión a su servidor y tras la cual me expresaron inconformidades y demás necesidades que los colonos padecen desde hace varias administraciones y de las vejaciones que a nivel institucional y administrativo se padecen.

Una de las tantas necesidades que los colonos se quejan es de la falta de pavimentación y por lo cual apelo a su sensibilidad para poder resolver esta necesidad imperiosa, le anexo fotos de las calles y su ubicación.



Como referencia esta colonia a 200 metros del cruce del Carmen y la entrada a la misma se encuentra un restaurante "Pozolería y Alitas"



Sobramos que dentro de la demarcación se tienen innumerables peticiones de distintas colonias y barrios en cuestión de pavimentación por ello le solicito que sea considerada esta petición a razón que son de las colonias con más necesidades en cuestión de servicios y de las más desprotegidas, abundando a la inseguridad y el pillaje.

Sin más por mencionar queda con usted esperando que esta petición sea respondida de manera afirmativa y también haciéndole de su conocimiento y recalcando el compromiso que su servidor tiene con los tizayucenses y sus intereses.

ATENTAMENTE

C. JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ
REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA TIZAYUCA, HIDALGO

- *La comisión de Asentamientos Humanos desarrollo urbano y ordenamiento Territorial sigue solicitando información relacionada al fraccionamiento "Villa Los Milagros"*

Tizayuca Hidalgo a 9 abril 2021

ARQ. JAVIER SOTO ARTEAGA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, TIZAYUCA, HIDALGO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y así mismo tiempo, para solicitarle la siguiente información;

En mesa de trabajo de la **Comisión de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** se presentó la propuesta por parte de los integrantes de la comisión, a fin de solicitar información que nos de elementos de la situación que guarda la obra civil del fraccionamiento "*Villa los Milagros*", y que los fraccionadores tienen la obligación de cumplir.

Por lo cual los integrantes de esta comisión le solicitamos la *carpeta técnica de obra* a fin de poder tener elementos de juicio, ya que en lo sucesivo derivara en una entrevista con los dueños de la inmobiliaria "*KN Asociados*" para poder así cuestionarles los motivos de su retraso, todo ello con la finalidad que se realicen la entrega-recepción al municipio de Tizayuca.

Sin más por el momento me despido agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes reiterando el compromiso con los tizayuquenses y sus intereses.

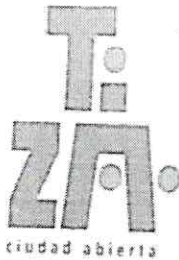
Esta petición está fundamentada en el artículo octavo constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

ATENTAMENTE

C, JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

09 ABR 2021
RECIBIDO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
TIZAYUCA, HIDALGO - 2020 - 2021



Tizayuca Hidalgo a 9 abril 2021

LIC. BEGOÑA MONSERRAT VICENTE AVILES
DIRECTORA DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO, TIZAYUCA, HIDALGO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

PRESENTE

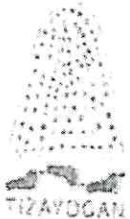
Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo para solicitar información referente a la *carpeta técnica* del fraccionamiento "Villa los Milagros", y a su vez del pozo que abastece de agua a este fraccionamiento.

En mesa de trabajo de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial de este H. Ayuntamiento se presentó la propuesta por parte de los integrantes de la comisión a fin de solicitar información y así poder dar análisis de la situación que guarda el fraccionamiento en materia de abasto, drenaje y extracción del agua.

Por lo cual los integrantes de esta comisión le hacemos solicitud de la *carpeta técnica* a bien de tener elementos de juicio que en lo sucesivo deriven en una entrevista con dueños de la inmobiliaria "KN Asociados" y así poder cuestionarles los motivos de su retraso con el municipio.

Sin más por el momento me despido agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes reiterando el compromiso con los tizayuquenses y sus intereses.

Esta petición está fundamentada en el artículo octavo constitucional de los Estados Unidos Mexicanos



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

ATENTAMENTE

C. JAVIER ALAZANES SÁNCHEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



55 6633 7751

Tizayuca Hidalgo a 9 abril 2021

ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES

DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL, TIZAYUCA, HIDALGO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y así mismo, para solicitarle información sobre la situación con respecto al pago predial del fraccionamiento "Villa los Milagros";

En mesa de trabajo de la **Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** se presentó la propuesta de parte de dicha comisión de dar análisis de la entrega recepción al municipio de Tizayuca.

Por lo cual los integrantes a esta comisión le hacemos solicitud del estatus del predial del fraccionamiento "Villa los Milagros" todo ello a fin de poder tener elementos que en lo sucesivo deriven en una entrevista con dueños de la inmobiliaria "KN Asociados".

Sin más por el momento me despido agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes reiterando el compromiso con los tizayuquenses y sus intereses.

ATENTAMENTE

C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASENTAMENTOS HUMANOS DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



- *A la comisión especial de desarrollo urbano y vivienda se le turna asunto relativo a la cerrada del pozo del fraccionamiento Rancho Don Antonio, se le da atención inmediata a bien de resolver problemas relacionados a los servicios municipales, así como la atención a problemas de invasión de viviendas*



Tizayuca, Hidalgo a 30 de abril de 2021

A S U N T O: El que se indica.

LIC. RODOLFO RODRÍGUEZ RIVERO
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE TIZAYUCA,
HIDALGO

Por medio de la presente, le enviamos un atento saludo y asimismo solicitar su valioso apoyo referente a la petición de las y los vecinos de la privada Pozo, ubicada en Rancho Don Antonio, mejor conocido como "casas Quma".

Por lo cual, solicitamos pueda proporcionar una brigada de limpia en los espacios públicos pertenecientes a la privada descrita, para que las y los habitantes hagan uso adecuado de los mismos, a través de la atención de la presente demanda ciudadana.

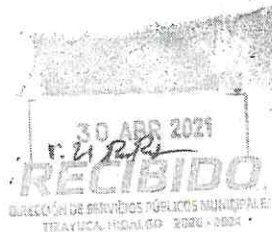
Sin más por el momento, agradecerle su amable atención a este medio, deseando podamos contar con lo solicitado.

Quedamos de usted.

A T E N T A M E N T E

ING. GRETCHEN ATILANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TIZAYUCA, HIDALGO

LIC. JAVIER ALASAÑEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TIZAYUCA, HIDALGO





Tizayuca, Hidalgo a 30 de abril de 2021

ASUNTO: El que se indica.

LIC. BEGOÑA MONSERRAT VICENTE AVILÉS
DIRECTORA DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

Por medio de la presente, le enviamos un atento saludo y asimismo solicitar su valioso apoyo referente a la petición de las y los vecinos de la privada Pozo, ubicada en Rancho Don Antonio, mejor conocido como "casas Quma".

Por lo cual, solicitamos de su amable apoyo para revisar el drenaje y las tomas de agua de las viviendas que no se encuentran habitadas en la privada antes mencionada, con el objetivo de conocer la situación de las mismas en torno al tema hídrico.

Sin más por el momento, agradecerle su amable atención a este medio, deseando podamos contar con lo solicitado.

Quedamos de usted.

ATENTAMENTE

ING. GRETCHEN ATILANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TIZAYUCA, HIDALGO

LIC. JAVIER ALASAÑEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TIZAYUCA, HIDALGO



CAAMTH

30 ABR. 2021

OFICIALÍA DE PARTES

Hora 12:14 Recibe: OFICIO



Tizayuca, Hidalgo a 30 de abril de 2021

ASUNTO: El que se indica.

ARQ. ANDRES JAVIER GONZALEZ GUERRERO

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA,
HIDALGO**

Por medio de la presente, le enviamos un atento saludo y asimismo solicitar su valioso apoyo para brindar atención ciudadana por parte de usted, siendo quien preside la Dirección de Desarrollo Urbano en el Instituto en cuestión, conjuntamente con sus servidores, Ing. Gretchen Atilano y Lic. Javier Alasañez, regidora y regidor del H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.

Lo anterior, con el objetivo de realizar una reunión informativa con las y los vecinos de la privada Pozo, ubicada en Rancho Don Antonio, mejor conocido como "Casas Quma".

Por lo cual, solicitamos pueda confirmar de su honorable asistencia a través de la notificación del horario y fecha en la cual podría celebrarse la reunión descrita.

Sin más por el momento, agradecerle su amable atención a este medio, deseando podamos contar con lo solicitado.

Quedamos de usted.

ATENTAMENTE

**ING. GRETCHEN ATILANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
TIZAYUCA, HIDALGO**

**LIC. JAVIER ALASAÑEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TIZAYUCA, HIDALGO**





Tizayuca Hidalgo a 17 mayo de 2021

ARQ. JAVIER SOTO ARTEAGA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
TIZAYUCA, HIDALGO

18 MAYO 2021
RECIBIDO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024

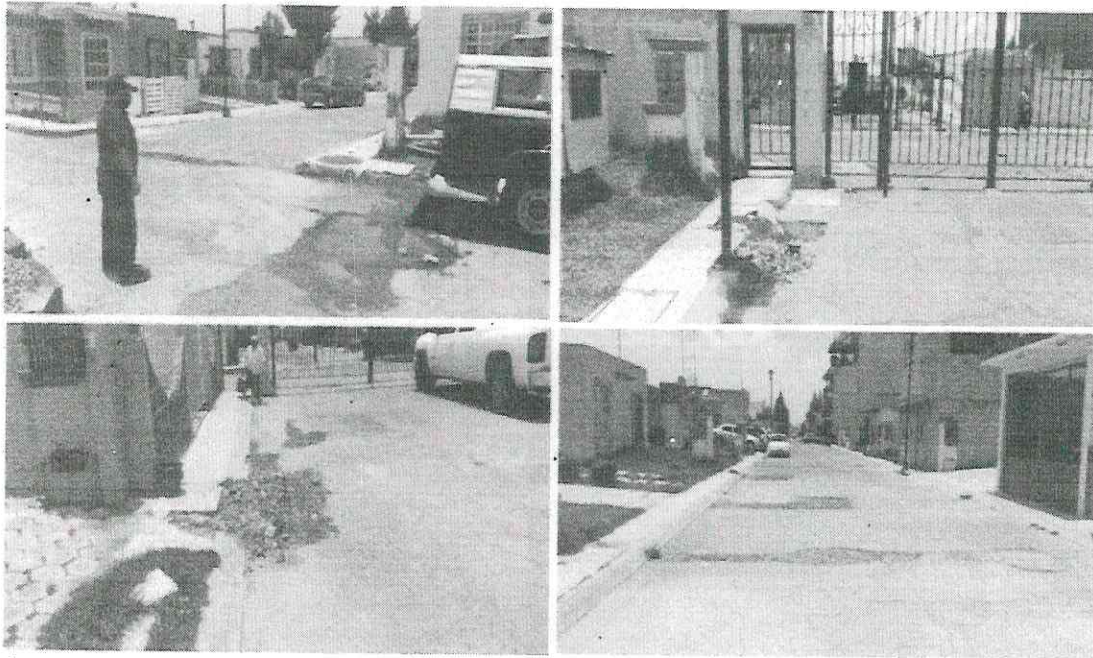
2:47

ASUNTO: **PETICION**

PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo y al mismo tiempo nos permitimos distraerle de sus actividades para hacerle de su conocimiento:

La **Comisión Especial Desarrollo urbano y Vivienda (INDUyV)** del municipio de Tizayuca estado de Hidalgo, se nos turnó petición mediante sesión de cabildo; Privada "El Pozo", en la colonia **Rancho Don Antonio** de este municipio, en el cual se solicita las gestiones de seguridad pública, atención a los casos de invasión de viviendas y entre la cual le solicitamos su atención es el de bacheo dentro de la privada y que los vecinos solicitan, le anexamos imágenes:



Cabe mencionar que los vecinos de la privada han aportado para rellenar los boquetes con tierra para que la carpeta asfáltica no se corroyera.

Si más por el momento quedamos con usted agradeciendo gire órdenes oportunas para que estos desperfectos sean reparados, de antemano quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

ING. GRETCHEN ALINE ATILANO-MORENO
PRESIDENTA DE LA H. COMISION ESPECIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVENDA

C. JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION ASENTAMIENTO HUMANOS,
DESARROLLO URBANOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MAYO

- *Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Metropolitanos.*
- *Se hacen las gestiones por solicitud de vecinos del fraccionamiento Don Carlos II, con relación al alumbrado.*
- *Mediante las comisiones de Asentamientos Humanos y la comisión especial de Desarrollo Urbano y Vivienda Junto con el Sindico Hacendario se gestionan luminarias del fraccionamiento "Villa los Milagros".*
- *En la comisión Hacendaria se realiza la primera adecuación presupuestal para el ejercicio fiscal 2021*

Tizayuca Hidalgo a 25 mayo de 2021

ASUNTO: PETICION

ING. RODOLFO RODRIGUEZ RIVERO
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

PRESENTE:


Por este conducto reciba un cordial saludo y al mismo tiempo nos permitimos distraerle de sus actividades para hacerle la siguiente petición.

En fecha de 4 de mayo del presente año tuvimos encuentro con el consejo de colaboración del fraccionamiento "Villa los Milagros" de la colonia Tepejaco, municipio de Tizayuca estado de Hidalgo, en el cual nos externaban la necesidad de mantenimiento y reparación en alumbrado público ya que hay muchas luminarias con desperfectos.


Por ese motivo recurrimos a usted, para solicitarle, gire órdenes oportunas para poder hacer un recuento de las luminarias a reparar y poder así atender dicha necesidad, todo ello abona a generar conductas antisociales que ya sufren los vecinos del fraccionamiento.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:


C. JORGE LUIS VELASCO GASCA
SINDICO HACENDARIO


ING. GRETCHEN ALINE ATILANO MORENO
PRESIDENTA DE LA H. COMISION ESPECIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA


C. JAVIER ALZAÑES SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION ASENTAMIENTO HUMANOS,
DESARROLLO URBANOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Recibido Oficio
26 Mayo 21
D. Carlos II
Tizayuca

Tizayuca Hidalgo a 27 mayo de 2021

ASUNTO: PETICION

ING. RODOLFO RODRIGUEZ RIVERO
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

PRESENTE:

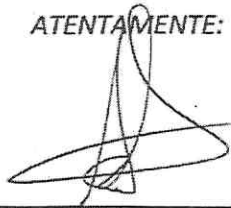
Por éste conducto reciba un cordial saludo y al mismo tiempo nos permitimos distraerle de sus actividades para hacerle la siguiente petición.

Lic. Arnulfo Mesa Nava vecino del fraccionamiento Don Carlos II, municipio de Tizayuca, solicitan a su servidor y a esta administración la revisión de las luminarias de este fraccionamiento a bien de poder valorarlas y en lo sucesivo la reparación de las mismas.

Por lo cual solicito que gire órdenes oportunas para que realice un levantamiento a bien de poder valorar la luminaria publica de dicho fraccionamiento y así evitando sigan sufriendo por causa de la inseguridad que se genera por el déficit del alumbrado público.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración dejando número telefónico: 7451138541 y en el domicilio calle Salvador Monroy Rodríguez #32 Mza. 17.

ATENTAMENTE:



C. JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION ASENTAMIENTO HUMANOS,
DESARROLLO URBANOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Tizayuca Hidalgo a 4 de mayo 2021

JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ
REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA
TIZAYUCA, HIDALGO.

CON ATENCION: ARQ. ANDRES JAVIER GONZALEZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

PRESENTE

Quien suscribe y por medio de la presente reciba usted un fraterno saludo y por este mismo conducto le solicito de manera respetuosa información referente al estatus que guarda el área designada como "zona comercial", del fraccionamiento "Villa Los Milagros"

En el año 2009 adquirí un local en dicha zona comercial del fraccionamiento *Villa Los Milagros* pertenecientes a la comunidad de Tepojaco, Tizayuca, Hidalgo. Tras lo cual la inmobiliaria no me ha podido dar ninguna certeza jurídica ni instrumento notarial a bien de poder ostentar mi propiedad, del local número 1, ubicado en la calle San Antonio de Padova y esquina Señor de la Misericordia.

Que en reiteradas ocasiones he solicitado a la inmobiliaria "KN Y ASOCIADOS ARQUITECTUM, S.A. DE C.V." la escritura el cual se comprometió que al término del pago se nos daría, y cual se finiquitó en ese mismo año 2009, su servidora desde el momento que finiquito el pago del local comercial ha recibido evasivas y argumentos que no me dejan satisfecha, ya que se excusan diciendo que: "la administración no nos libera su solicitud, que se tenía un error en las colindancias" entre otras cosas más y solo canalizándome con encargados que no abonaban en nada a la resolución.

En la administración 2016-2020 recurrí al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del municipio de Tizayuca, tras lo cual me canalizaron con el Ingeniero Norberto Ortiz Corona y tras su intervención dio respuesta que el fraccionamiento tenía problemas con el municipio y por el cual no se me podía dar escritura alguna.

Por lo cual le solicito su oportuna intervención y de los interesados para que se pueda tomar cartas en el asunto y así hacer cumplir lo prometido por la inmobiliaria y tener la certeza con respecto a la posesión.

Sin más por el momento me despido de usted a sabiendas que dará oportuna atención a su servidora para poder as tener alguna certeza jurídica en relación al estatus comercial, Dejamos nuestro número de contacto para oír y escuchar notificaciones; 7791041602 y en la dirección: Santa Benedicta de la Cruz #59, fraccionamiento Villa Los Milagros

Esta petición está basada y fundamentada en el artículo octavo constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE



HEDDA MARITZA REBÁTET BUENROSTRO

C.C.P. ARQ. ANDRES JAVIER GONZALEZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, TIZAYUCA, HIDALGO

C.C.P. OFICIALIA DE PARTES PRESIDENCIA MUNICIPAL, TIZAYUCA, HIDALGO



Tizayuca, Hidalgo a 17 de mayo de 2021

ASUNTO: INSTALACIÓN COMISIÓN.

C. JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN
ASUNTOS METROPOLITANOS

La suscrita Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, en mi calidad de Regidora Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo y secretaria de la presente Comisión, de conformidad con los artículos 6 y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 35, 50 y título cuarto de las Comisiones del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca, Hidalgo 2016-2020; y demás aplicables, convoco a usted a la sesión de la H. Comisión, la cual tendrá celebración el próximo miércoles, 19 de mayo del año en curso, a las 17:00 horas, en la sala de cabildo, ubicada al interior de la Presidencia Municipal, bajo la siguiente orden de día:

1. Lectura del proyecto del orden del día. ✓
2. Pase de lista y declaración del quórum legal. ✓
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación a la H. Comisión del Coordinador de la agenda 2030 del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. ✓
5. Asuntos Generales.
6. Convocatoria para la siguiente sesión.
7. Clausura de la sesión. 17:40 horas

ATENTAMENTE

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
SECRETARIA DE LA H. COMISIÓN DE ASUNTOS
METROPOLITANOS

TIZAYUCA HIDALGO A 24 DE MAYO 2021

ASUNTO: PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO 2021


**INTEGRANTES DE LA H COMISIÓN HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA**

PRESENTE:

EL SUSCRIBE EL C. JORGE LUIS VELASCO GASCA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTA H. COMISIÓN, Y POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO LES ENVIÓ UN CORDIAL Y ATENTO SALUDO, ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 Y 86, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO., COMO DEMÁS LEYES REGLAMENTARIAS; ME DIRIJO A USTEDES A EFECTO DE CONVOCARLOS A LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LA PROPUESTA DE LA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HGO., EN PUNTO DE LAS 8:30 HORAS. DEL DÍA JUEVES 27 DE MAYO DEL 2021; SIGUIENDO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL PROYECTO DE LA ORDEN DEL DÍA
2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS DE LA PRIMERA PROPUESTA A LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PREVIA AUTORIZACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ✓
5. DISCUSIÓN DE LA PRIMERA PROPUESTA A LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
6. APROBACIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL A LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA.


TIZAYUCA, HGO., 24 DE MAYO 2021
C. JORGE LUIS VELASCO GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL

JUNIO

- *Presentación del dictamen que elaboro la comisión especial de Desarrollo urbano y Vivienda, al tema referente a la modificación al cambio de destino de uso de suelo del predio denominado "fracción el Chato"*
- *Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2020 – 2024.*
- *Presentación del dictamen de la nomenclatura Segunda cerrada de Juárez, en la localidad de la Posta Colonia Tepojaco*
- *Gestiones para la entrega de pintura a distintas colonias del municipio.*

TIZAYUCA, HGO., A 03 DE JUNIO DEL 2021

ASUNTO: ENTREGA DE PINTURA

C. FERNANDO JIMÉNEZ Y VECINOS DEL
FRACC. HACIENDA DE GUADALUPE
P R E S E N T E S:

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS DIRIGIMOS A USTEDES SUS SERVIDORES AMIGOS REGIDORES GRETCHEN ATILANO Y JAVIER ALAZANES PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO HACERLES ENTREGA DE:

UNA CUBETA DE PINTURA DE 19 LITROS COLOR AMARILLO PARA PINTAR GUARNICIONES Y BANQUETAS.

AGRADECEMOS MUCHO SU ATENCIÓN Y TIEMPO BRINDADO A LA PRESENTE.

RECIBI

C. FERNANDO JIMÉNEZ

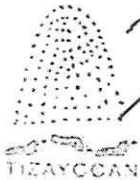


**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTES**

**ASUNTO: CONVOCATORIA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
TIZAYUCA, HIDALGO A 25 DE JUNIO DEL
2021.**

EL QUE SUSCRIBE **LICENCIADO CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN**, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22, 33, 34 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, CONVOCO A USTED A LA **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO **MIÉRCOLES 30 (TREINTA) DE JUNIO** DEL AÑO EN CURSO, A LAS **11:00 HORAS** EN LA SALA DEL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO EL PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA DEL PROYECTO DE LA ORDEN DEL DÍA.
2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE JUNIO DEL 2021; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE JUNIO DEL 2021; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
6. AUTORIZACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL A LA LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.
7. AUTORIZACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL A LA LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA SUMAR ESFUERZOS ENCAMINADOS AL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.
8. AUTORIZACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL A LA LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS PARA LA COLABORACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENTRE EL CONALEP HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.
9. AUTORIZACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL A LA LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ÚNICAMENTE DEL ÁREA QUE ABARCA LA CANCHA DE FÚTBOL SOCCER, CANCHA DE ENTRENAMIENTO, VESTIDORES Y SANITARIOS DEL INMUEBLE DENOMINADO UNIDAD DEPORTIVA, MARIANA BUSTAMANTE, ENTRE EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA Y LA EMPRESA M27 DESING MARKETING & PUBLICIDAD, PROPIETARIA DE LA FRANQUICIA DE FÚTBOL PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISIÓN DE LA LIGA DE BALÓNPIE MEXICANO.
10. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE ELABORA LA COMISIÓN ESPECIAL DE INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CAMBIO DE DESTINO DE USO DE SUELO DEL PREDIO URBANO DENOMINADO FRACCIÓN EL CHATO, EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, PARA QUE PASE DE SER DE SERVICIO A HABITACIONAL Y COMERCIAL.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Palacio Municipal s/n
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800

Tel. 779 7962 7780
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA
ATENTAMENTE
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

TIZAYUCA, HGO., A 03 DE JUNIO DEL 2021

ASUNTO: ENTREGA DE PINTURA

C. MIGUEL ALEJANDRO GALARZA ESTRADA,
ADMINISTRADOR DE LA 1ª Y 2ª CDA.
FRACC. RANCHO DON ANTONIO
TIZAYUCA, HGO.
P R E S E N T E:

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS DIRIGIMOS A USTED SUS SERVIDORES Y AMIGOS REGIDORES GRETCHEN ATILANO Y JAVIER ALAZAÑES PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO HACERLE ENTREGA DE:

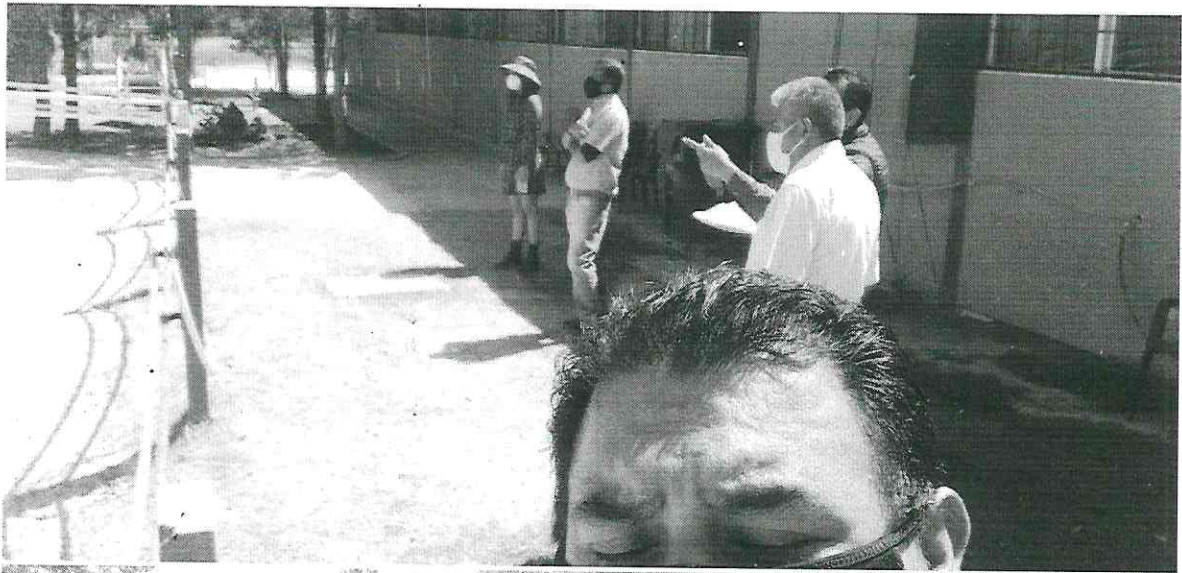
UNA CUBETA DE PINTURA DE 19 LITROS COLOR AMARILLO PARA PINTAR GUARNICIONES Y BANQUETAS.

AGRADECEMOS MUCHO SU ATENCIÓN Y TIEMPO BRINDADO A LA PRESENTE.

RECIBI

Alicia Chávez

C. MIGUEL ALEJANDRO GALARZA ESTRADA,
ADMINISTRADOR DE LA 1ª Y 2ª CDA.
FRACC. RANCHO DON ANTONIO
TIZAYUCA, HGO.



Tizayuca, Hidalgo a jueves 5 de agosto 2021.

COMUNICADO

Derivado de los hechos ocurridos el día miércoles 4 de agosto 2021 en el municipio de Tizayuca Hidalgo, dónde se vio afectada la integridad física y/o salud mental de las y los servidores públicos por los actos de violencia realizados por agitadores políticos.

Expreso mi apoyo y solidaridad a la Presidenta Municipal Susana Ángeles Quezada y su equipo, quien hasta la fecha han buscado el cambio verdadero en nuestro municipio. Es de hacer notar que el gremio del comercio es un punto fundamental en el desarrollo económico de todos nuestros tizayuquenses; sin embargo repruebo totalmente el comportamiento que refleja la falta de valores del ex presidente municipal Gabriel García Rojas, que por supuesto no representa a todo el gremio de comerciantes en Tizayuca.

Exhorto a todos los comerciantes a que predomine el diálogo y a no dejarse llevar por los argumentos sin fundamento que buscan el desprestigio de ésta Cuarta Transformación.

VANESA
ESCALANTE
DIPUTADA



Otorga el siguiente:


AGRADECIMIENTO


a:

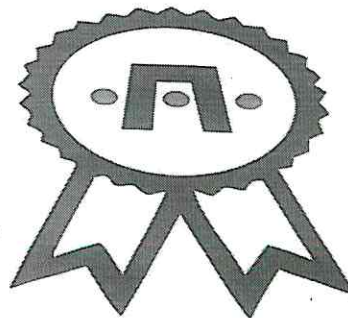
Javier Alazán Sánchez

Por su valiosa donación en beneficio de la población tizayuquense.

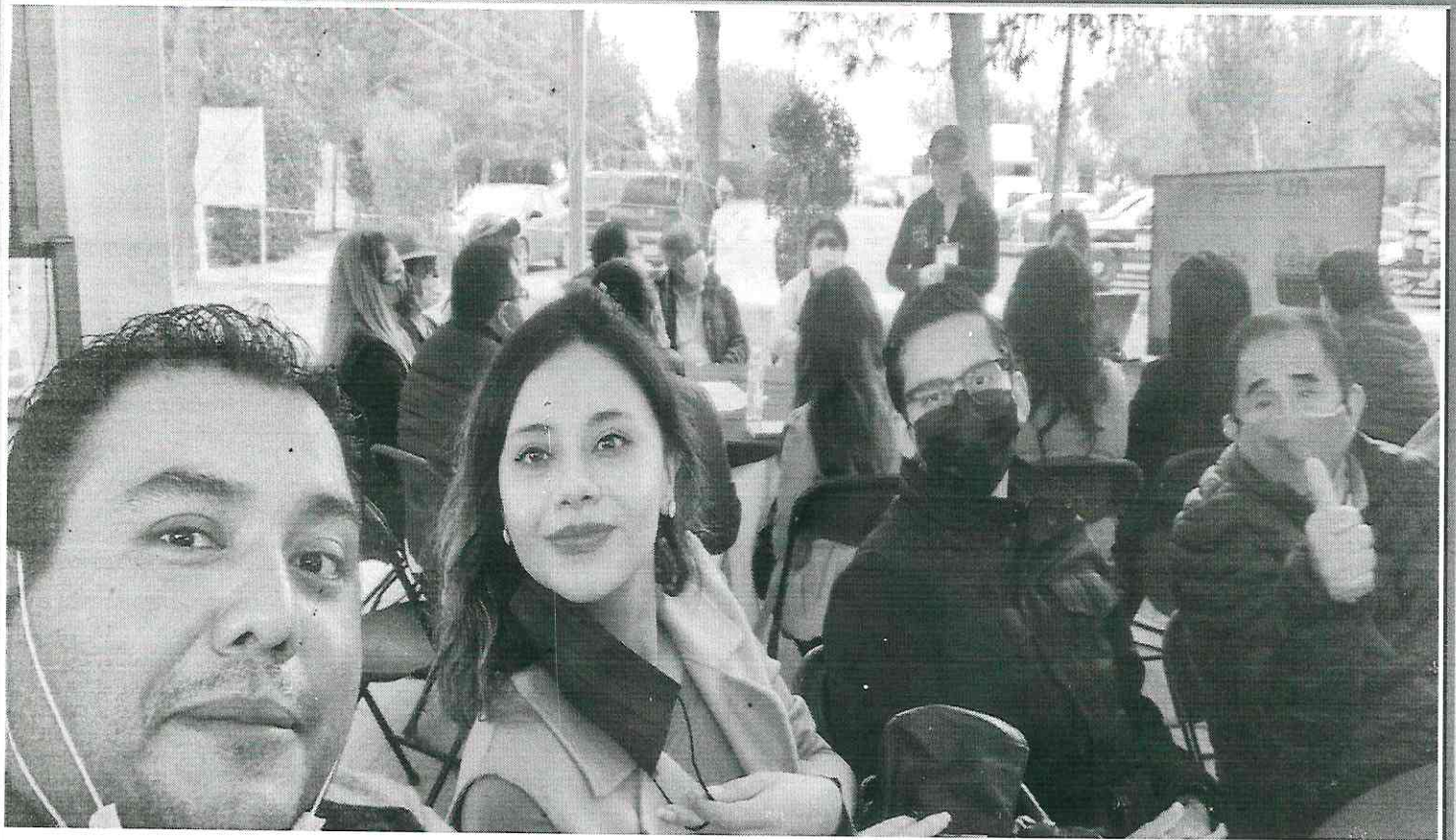
Se entrega el presente en
Tizayuca Hgo. El día _____
de _____ de 2021.


Mtra. Adriana Angélica Ángeles Quezada
PRESIDENTA DEL SMDIF TIZAYUCA


Mtra. María Guadalupe Contreras García
DIRECTORA DEL SMDIF TIZAYUCA







***AGRADECIMIENTOS AQUELLOS QUE
CON SU LUCHA DIERON LA
ESPERANZA DE TRIUNFO***



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

En la ciudad de Tizayuca, Hidalgo; a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Los que suscriben, **Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, presidenta; L.C. Francisco Javier López González, secretario; y C. Javier Alazañes Sánchez, vocal;** integrantes de la Comisión Especial de Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda; nos fue turnado el oficio de fecha 26 de febrero del año en curso, signado por el C. Alejandro Miguel Estrada Galarza, representante de la Primera y Segunda Privada del Pozo, en Tizayuca, Hidalgo, para su análisis y resolutive, que es al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Que el pasado 26 de febrero de 2021, el C. Alejandro Miguel Estrada Galarza, representante de la Primera y Segunda Privada del Pozo, en Tizayuca, Hidalgo, entregó el oficio sin número fechado en mismo día, que fue recibido por la Unidad de Correspondencia del municipio de Tizayuca, Hidalgo.

2. Que el asunto de mérito fue turnado a la Comisión Especial de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto del Secretario General Municipal, Lic. Constantito Omar Monroy Alemán, en fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, guardando el número de expediente **SEGEM/EXP/006/2021**.

3. En el oficio de referencia, el solicitante expresó que, en la última junta de vecinos celebrada en diciembre de 2020, los vecinos a los que representa le solicitaron girar oficio a la Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, con el fin de solicitar su *"valioso apoyo para solucionar los siguientes problemas que carecen las dos privadas"*. Dichos apoyos, consisten en:

1. Ayude a resolver el tema de invasión, ya que los que invaden generan problemas sociales, ni cumplen con el reglamento interno de las dos privadas
2. Hay casas vacías que por el momento sus propietarios, no han venido a ver su propiedad. Por lo que estamos muy preocupados que sean tomados por gente no grata. Los que invadieron tenemos problemas, no obedecen el reglamento interno.
3. Así como el robo de en los domicilios deshabitados, además, tenemos casas vacías que se han quitado las ventanas, y las puertas.
4. Requerimos de su apoyo con la Secretaría de Seguridad Pública, ya que, desde el año pasado a la fecha, hay personas ajenas a las dos privadas que entran a ver las casas vacías y quieren entrar ocuparla. Los vecinos, han impedido su entrada.

ENCARGADA DE SUBDELEGACIÓN DE PRESENTACIONES DEL ISSSTE EN HIDALGO EN SU CASO
PARA EL ASEGURAMIENTO

AL ISSSTE.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO; SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE FINANZAS ; MEDIANTE OFICIO Y CON LOS INCERTOS NECESARIOS ; REALICE , UN ESTUDIO MINUCIOSO Y EXAUSTIVO A EFECTO PRESENTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION HACENDARIA UN PROYECTO DE ADECUACION PRESUPUESTAL PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE HACER FRENTE A LAS NECIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; O EN SU CASO LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA NEGATIVA TOTAL O PARCIAL PARA HACER FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS QUE ACONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

1.- REALIZAR AMPLIACION DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN , MATERIALES Y SUMINISTROS QUE COADYUVEN A MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LA POBLACIÓN ASÍ COMO MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN EL (ANEXO 1).

2 .- DERIVADO DEL PUNTO ANTERIOR , REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTRATAR SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADSCRITO A DICHA DEPENDENCIA.

TERCERO.- RESPECTO A LA AFILIACION AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO ISSSTE ; DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TIZAYUCA , ESTADO DE HIDALGO; SE DICTAMINA CONTINUAR CON DIVERSAS MESAS DE TRABAJO Y LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS PARA CUMPLIMENTAR LOS REQUISITOS Y TRAMITES NECESARIOS QUE EXCLUSIVAMENTE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS FACULTADES DE ESTA H. COMICIÓN .

C. JORGE LUIS VELASCO GASCA
PRESIDENTE

C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ
SECRETARIO

L.C FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ
VOCAL

DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO
VOCAL

C. RITA LOPEZ SORIA
VOCAL

LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNANDEZ
VOCAL

LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ
VOCAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

En la ciudad de Tizayuca, Hidalgo; a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, a los que suscriben, **Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, presidenta; L.C. Francisco Javier López González, secretario; y C. Javier Alazañes Sánchez, vocal;** integrantes de la Comisión Especial de Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda; nos fue turnado la PROPUESTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE DISPOSICIÓN NORMATIVA DE OBSERVANCIA GENERAL POR LA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, LE OTORGA LEGAL NOMENCLATURA A LA CALLE SEGUNDA CERRADA DE JUÁREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA POSTA DEL POBLADO DE TEPOJACO, EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, realizada por la Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, para su análisis y resolutive, que es al tenor de los siguientes:

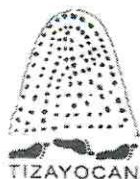
ANTECEDENTES:

1. Que la propuesta de mérito fue turnada a la Comisión Especial de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto del titular de la Secretaría General Municipal de Tizayuca, Hidalgo, Lic. Omar Constantino Monroy Alemán, en fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno y se radicó bajo el número de expediente SEGEM/EXP/007/2021.

2. En la propuesta realizada por la Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, refirió que:

(...) 4. Con la suscrita Regidora se acercó un grupo de personas de la localidad de La Posta de este municipio, para manifestar su deseo de que se le diera el nombre oficial a la calle por la que transitan a diario y en la que además tienen su hogar, con el propósito de que se les pueda dar la certeza jurídica y con ello, estar en posibilidades de que se les otorguen los servicios públicos a los que tienen derecho, tales como un red de agua potable, pues la manguera que les abastecía del vital líquido, no funciona hace más de un año por la escasez de presión para su suministro y que, como todos aquí sabemos, se ha convertido en algo fundamental en la pandemia que actualmente se vive.

5. (...) de acuerdo con un oficio signado por el entonces Secretario de Obras Públicas, de fecha 12 de junio de 2020, esta calle "ha sido utilizada como paso por más de 50 años, y hace aproximadamente 20, pasan servicios como drenaje pluvial y electrificación", información que de acuerdo con las



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO



personas solicitantes, fue a consecuencia de un levantamiento topográfico a cargo de dicha Secretaría y del que se cuenta con copia.

3. Que, en efecto, se cuenta con un escrito signado por diversas personas que se proclaman como vecinos de la Segunda Cerrada de Juárez, en la Comunidad de la Posta, en este municipio, solicitan “apoyo e intervención para darle seguimiento al REGISTRO de la Calle Segunda Cerrada De Juárez ubicada en la localidad de la Posta, Poblado de Tepojaco, municipio de Tizayuca, Hidalgo”. Además, manifiestan:

La Secretaría de Obras Públicas este municipio ya realizó un levantamiento topográfico en donde se especifica físicamente las medidas de la calle, así como el traslado de los servicios con los que se cuenta, además de hacer mención de qué es una calle que, existido por más de 50 años, lo cual es verídico y se puede constatar con testimonios de vecinos.

De la manera más respetuosa se les hace esta petición de registro de calle ya que nos piden este documento para poder introducir una Red de agua potable ya que la manguera que nos abastecía lleva un año que no funciona debido que no existe suficiente presión de agua. Es por ello que se realiza esta petición es como viene seguido el agua es un líquido indispensable y en estos tiempos de contingencia sanitaria mucho más.

4. Que, en efecto, se cuenta con el oficio número 303/SOPM/2020, de fecha 12 de junio de 2020, signado por el entonces titular de la Secretaría de Obras Públicas, Ing. Francisco Javier Hernández Gómez, que en lo medular señala:

Informa esta Secretaría de Obras Públicas, que, en la Calle Cerrada de Juárez, Comunidad La Posta, municipio de Tizayuca, Hidalgo, físicamente se encuentra y ha sido utilizada como paso por más de 50 años; así mismo manifiesto que desde hace 20 años aproximadamente pasan servicios como son:

- 1) Drenaje pluvial.*
- 2) Electrificación*

5. Que el pasado 11 de mayo de 2021, se recibió oficio número 565/DCL/SOPM/2021, fechado en mismo día, signado por el Lic. Diego Enrique Vázquez Báez, titular de la Dirección de Licencias de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, por el que remite el oficio 110/DOP/MTH/2021, de fecha 04 de mayo de 2021, emitido por el Director de Obras Públicas de esa Secretaría al que adjuntan el deslinde de cerrada de Juárez, en la comunidad de La Posta.



6. Asimismo, se cuenta con la tarjeta informativa número IMDUYV/DPT/91/2921, de fecha 11 de mayo de 2021, suscrita por el Arq. Andrés Javier González Guerrero, director de Desarrollo Urbano del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV), en el que informa que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (sic) y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, respecto de competencias y atribuciones de la Secretaría de Obras Públicas y de éste H. Ayuntamiento Municipal.

Lo anterior, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que esta Comisión Especial de Desarrollo Urbano y Vivienda del H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto de cuenta, de conformidad con los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 143 y 146 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I, inciso a, 70, 71 fracción II, y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y 82, 83, 106, 108, 110 y 112 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.

SEGUNDO. Que la Constitución Política del Estado de Hidalgo, sostiene en los artículos 115, fracción I, 133 y 134, que los municipios tienen facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes aplicables y que, tratándose de su patrimonio municipal, los bienes que lo integran son los de dominio público y de dominio privado, siendo aquéllos los de uso común; los inmuebles destinados a un servicio público, los expedientes de las oficinas; y los muebles e inmuebles que sean insustituibles, tales como archivos, libros raros, obras de arte, históricas y otros previstos por las leyes federales sobre municipios y zonas arqueológicas, artísticas e históricas; bienes todos inalienables, imprescriptibles e inembargables y no están sujetos a acción reivindicatoria alguna o de posesión provisional o definitiva, mientras no varíe su situación jurídica.

TERCERO. Que, en relación con lo anterior, el Código Civil para el Estado de Hidalgo, establece en los artículos 839 al 848¹ que los bienes de dominio del poder público

¹ TÍTULO SEGUNDO "CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES", Capítulo III "De los bienes considerados según las personas a quienes pertenecen".



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO



son los que pertenecen a la Federación, a los Estados o a los Municipios, dividiéndose éstos en bienes de uso común; los destinados a un servicio público; y bienes propios. Respecto de los de uso común, tal como ya se dijo antes, son inalienables e imprescriptibles y además, son bienes de los que pueden aprovecharse todos los habitantes.

CUARTO. Que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, señala en los artículos **56, fracción I, incisos l), u)**, 60 fracción I, inciso k), las facultades que respecto de las calles ejerce el municipio, tal como cuidar de su mantenimiento y aseo, promover la cultura de la limpieza, **el autorizar la nomenclatura de las calles**, jardines, plazas y paseos públicos; mandar fijar sus placas distintivas, cuya nomenclatura haya sido aprobada por el Ayuntamiento, entre otras²; disposiciones que versan directamente con los preceptos constitucionales relativos a que los Municipios tienen a su cargo los servicios públicos de Calles, parques y jardines y su equipamiento³. En tal sentido, abona el contenido del artículo 113 del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca, Hidalgo.⁴

QUINTO. Que una vez analizadas las constancias que obran en el presente expediente y toda vez que existe una petición cuya expedición data desde enero de 2020, es decir, desde hace más de un año; aunado al reconocimiento de un nombre con el que históricamente se le conoce a la vía de Segunda Cerrada de Juárez, ubicada en la localidad de la Posta del pueblo de Tepojaco⁵, en el municipio de Tizayuca, estado de Hidalgo; así como a los diversos levantamientos topográficos de la misma vía; además de que existe, como se ha visto facultad legal para otorgarle un nombre; y por último, pero no por ello menos importante, los vecinos de dicha vía, solicitaron expresamente el REGISTRO como se le conoce, es decir, como Calle Segunda Cerrada de Juárez, por lo que, a consideración de la y los integrantes de esta H. Comisión especial, existen condiciones para solicitar al H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca, Hidalgo, se apruebe la nomenclatura de la calle en comento, pues ello abonará en certeza jurídica

² Sin dejar de notar que los artículos 108, fracción VIII señala que Los municipios organizarán y reglamentarán la administración, funcionamiento, conservación o explotación de los servicios públicos. Se consideran, enunciativa y no limitativamente como tales, los siguientes: (...) VIII. Calles, Parques y Jardines y su equipamiento (...). Y que, por otro lado, también dispone el artículo 119 que: El Titular de Servicios Municipales es el funcionario responsable, en lo general, de limpias, alumbrado público, mercados, comercio y abasto, panteones, rastro, parques y jardines, control canino, y en lo particular tendrá las siguientes facultades: (...) II. Conservar en buen estado las calles, plazas, jardines y establecimientos públicos; (...).

³ Artículo 115, fracción, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 139, inciso G), de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

⁴ El Ayuntamiento tendrá la facultad para aprobar la nomenclatura que se le asignará a las vialidades, monumentos y sitios de uso común tomando en consideración la opinión de los vecinos.

⁵ Reconocido así en el artículo 17 del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca, Hidalgo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO



5. *Las guarniciones de las dos privadas banquetas las pinturas están muy desgastadas por la intemperie de los años. Solicitamos pintura color tránsito un galón de 20 litros. Solicitamos de la manera atenta sean pintadas.*
 6. *Si usted lo permite, solicitamos su apoyo para la poda de los jardines de las casas abandonadas como están crecidas el pasto.*
 7. *Así como, nos sea la donación de unas placas para señalar la velocidad de la circulación para los vehículos. Que entran a las dos privadas, vehículos foráneos que entren a vender y camiones de mudanza y otros. Entre una velocidad, y evitar accidentes a personas que viven en las dos privadas.*
 8. *Arreglar el asfalto de las dos privadas, en sus calles están muy maltratadas o deteriorada.*
 9. *Solicitamos que se repare y pavimente, en tiempo de lluvias, en las dos privadas, tenemos problemas de estancamiento del agua, ya que hay grietas y baches en los accesos, en las entradas de las dos privadas del pozo. Ocasionando que cuando pasan los vehículos, en las entradas principales de los dos zaguanes mojan a los peatones.*
 10. *Hay perros callejeros, que entran a las dos privadas por comida y rompen o tiran los botes de basura. Solicitamos que sean llevados en un lugar específico y ya que ambular por todas las partes del fraccionamiento.*
 11. *Solicitamos una alarma vecinal para sismo y seguridad.*
 12. *Solicitamos que se hagan rondines una vez a la semana*
 13. *Y en lo particular el C. Alejandro Miguel Estrada Galarza junto con los vecinos de la primer y segunda cerrada del Pozo, solicitaron a la comisión Especial de Desarrollo Urbano y Vivienda pintura negra para pintar las dos rejas que son acceso a la misma, petición la cual fue atendida.*
4. En fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, se sostuvo mesa de trabajo con el C. Alejandro Miguel Estrada Galarza, presidente de la mesa directiva de la primera y segunda privada del Pozo, en el Fraccionamiento Rancho Don Antonio, en Tizayuca, Hidalgo, para conocer a detalle respecto de las diversas peticiones ya señaladas, con especial atención sobre los que versas sobre invasiones a casas-habitación, pinta de guarniciones, limpieza de espacios públicos, pintura de zaguán e inseguridad.
5. En fecha once de mayo de dos mil veintiuno, se sostuvo reunión con el comité de dichas privadas, en la cual se contó con la presencia de personal jurídico y de normatividad del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV), así como de la Secretaría de Seguridad Pública, solicitando a la misma mediante oficio de fecha 30 de abril de 2021, para brindar información de acción información respecto invasión de vivienda y patrullaje.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO



6. A través de oficio de fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, se giró oficio a la Dirección de Servicios Municipales de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Tizayuca, Hidalgo, para la atención de mantenimiento de espacios públicos, mismo que fue signado por la presidenta y vocal de la presente Comisión.

7. Por cuanto hace a la solicitud de pintura para guarniciones viales, ésta se encuentra en trámite en virtud del oficio de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno girado a la Dirección de Compras Públicas del municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que esta Comisión Especial de Desarrollo Urbano y Vivienda del H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto de cuenta, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 143 y 146 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I, inciso a, 70, 71 fracción II y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y 82, 83, 106, 108, 110 y 112 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.

SEGUNDO. Que toda vez que las personas habitantes de la Primera y Segunda Privada del Pozo, del Fraccionamiento Rancho Don Antonio, del municipio de Tizayuca, Hidalgo, realizaron sendas peticiones en su escrito de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, para su tratamiento y resolutive, esta Comisión considera oportuno atenderlas de la siguiente forma:

Respecto de los puntos 1 al 4, así como 11 y 12 del oficio, que refieren a conflictos sociales y de inseguridad que se han generado por existir propiedades que lucen abandonadas, se consideró oportuno realizar mesas de trabajo con las autoridades que tienen competencia para conocer y en su caso, resolver dichas situaciones, tales como el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, organismo descentralizado de este municipio, así como a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, dependencia municipal, ello con fundamento en los artículos Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, artículo 9, fracción VIII y 41, así como 21, 115 fracciones III inciso h, y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 Bis y 139 inciso H de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 12 fracción III, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo; 57 fracción III,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO



108 fracción IX, 123, 124 y 126 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 126, 127 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Por otro lado, respecto de los puntos 5 al 10 del oficio de petición, se considera que también ya han sido desahogados, ello en virtud de que han sido remitidos con la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Tizayuca, así como a la Dirección de Servicios Municipales de la misma secretaría, instituciones públicas que tienen que ver directamente con los servicios públicos de calles, parques jardines y su equipamiento, por cuanto a su mantenimiento y aseo, así como el deber de conservarlas en buen estado y además, tienen facultades que versan sobre control de animales, lo anterior en términos de los artículos 115 fracción III inciso g, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 inciso G de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I, inciso I, 108 fracción VIII, 119 fracciones II, V, X y XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y 61 fracción VIII y 111 del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión consideran que ya ha se ha dado cause a lo solicitado por los habitantes de la Primera y Segunda Privada del Pozo, del Fraccionamiento Rancho Don Antonio, de Tizayuca, Hidalgo, a través de su representante el C. Alejandro Miguel Estrada Galarza, mediante escrito de fecha 26 de febrero de 2021 y por tanto, a ustedes, integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tizayuca, Hidalgo, se expone el presente:

DICTAMEN:

PRIMERO. Con sustento en las consideraciones antes expuestas, téngase en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión Especial del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, dando cause a la petición realizada por el C. Alejandro Miguel Estrada Galarza, representante de la Primera y Segunda Privada del Pozo, del Fraccionamiento Rancho Don Antonio, de Tizayuca, Hidalgo.

SEGUNDO. Aprobado que sea el presente DICTAMEN por las y los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Tizayuca, Hidalgo, regístrese como asunto concluido dentro del expediente SEGEM/EXP/006/2021.

**POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO PRESIDENTA			
L.C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ SECRETARIO			
C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ VOCAL			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.

Tizayuca, Hidalgo a 14 de mayo de 2021.

H. ASAMBLEA CONSTITUCIONAL MUNICIPAL

RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

Quien suscribe, y de acuerdo con el oficio girado de fecha 01 de marzo de 2021 y con fundamento en el artículo 63 del reglamento interior del H. Ayuntamiento, la presente **Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno**, *Presidenta de la Comisión Especial de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV)*, así como el **L.C. Francisco Javier López González**, *secretario de la H. comisión* y el **C. Javier Alazañes Sánchez** *vocal de la H. comisión* y mediante el oficio **SEGEM/EXP/006/2021**, hace de conocimiento y observancia general a la H. Asamblea Municipal presente que, se ha dado seguimiento oportuno y solución específica a los temas presentados por la **1ra y 2da Privada Pozo**, ubicada en el fraccionamiento **Rancho Don Antonio** del municipio de Tizayuca estado de Hidalgo, anexamos evidencia fotográfica a bien de documentar.

Lo anterior evidenciando con las siguientes mesas de trabajo y acciones resolutivas presentadas:

1. Reunión con el Presidente de la mesa directiva de la 1ra y 1da privada Pozo, Alejandro Galarza, para conocer a detalle respecto a las diversas peticiones en su solicitud como: invasión de casa-habitación, pinta de guarniciones, limpia de espacios públicos, pintura de zaguán, inseguridad.
2. Reunión con el comité de dichas privadas, en la cuál se contó con la presencia de personal jurídico y de normatividad del IMDUyV, así como de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, solicitado al mismo con oficio de fecha 30 de abril de 2021, para brindar información de acción y prevención respecto de los temas: invasión de vivienda y patrullaje.
3. Remisión de solicitud a Servicios Municipales para la atención de mantenimiento de espacios públicos.

4. Atención de pintura negra para la pinta de zaguán.
5. Gestión de pintura amarilla para guarniciones (esta solicitud sigue en trámite).

A fin de hacer de su conocimiento el accionar preventivo y correctivo a los temas demandados por la población de la privada Pozo, en el fraccionamiento Rancho Don Antonio a la H. Asamblea Municipal presente, anexo acuse de los respectivos oficios entregados y correspondidos de fecha 30 de abril de 2021 y asimismo se presenta la resolutive en tema, con fundamento en Título tercero del procedimiento en órgano colegiado, Capítulo primero del derecho de iniciativa, en los artículos 54°, 57°, 58°, 59° y 60° del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.

Es cuánto.

COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

ING. GRETCHEN ALINE ATILANO MORENO
PRESIDENTA DE LA H. COMISION

L.C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ GONZALEZ
SECRETARIO DE LA H. COMISION

C. JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ
VOCAL DE LA H. COMISION

H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

REUNIDA LA COMISION DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO , EL DIA 12 DE ABRIL DE 2021 , A LAS ONCE HORAS DEL DÍA , SE LLEVO ACABO LA MESA DE TRABAJO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, COLONIA CENTRO, CON LA ASISTENCIA SUGUIENTE : SINDICO HACENDARIO JORGE LUIS VELASCO GASCA ; QUIEN PRESIDE, REGIDOR JAVIER ALAZAÑEZ SANCHEZ ; SECRETARIO,L.C FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ ; VOCAL , DR. RENE MUÑOZ RIVERO , RITA LOPEZ SORIA ; VOCAL, LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNANDEZ; VOCAL Y LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ; VOCAL, PROCEDE HACER EL ANALISIS Y DICTAMEN DEL EXPEDIENTE CHMTH0001-2021

I.- ANTECEDENTES

ARTICULO UNICO.- QUE EN FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL 2021, SE RESEPCIONO LA SOLICITUD DEL REGIDOR LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL SOLICITA:

PRIMERO.- REALIZAR UN ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE NUESTRO MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 , CON EL OBJETO DE AMPLIAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN , MATERIALES Y SUMINISTROS QUE COADYUVEN A MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LA POBLACIÓN ASÍ COMO MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS.

SEGUNDO .- DERIVADO DEL PUNTO ANTERIOR , REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE AFILIAR AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ISSSTE AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EN COMENTO Y EN SU CASO CONTRATAR SEGURO DE VIDA PARA LOS MISMOS.

II.- CONSIDERANDOS

PRIMERO .- CON LA FINALIDAD DE TENER ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DICTAMINAR AL RESPECTO; SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO AL ENTONCES L.E JORGE VALVERDE ISLAS , SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO. LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021, EL CUAL FUE REMITIDO PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO EN FECHA 26 DE ENERO DE 2021; POR LO QUE DERIVADO DEL ESTUDIO TANTO DE LA LEY DE EGRESOS EN CORRELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS 2021 ; NO SE APRECIA QUE EXISTA PARTIDA ESPECIAL O ESPECIFICA DESTINADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN ,

MATERIALES Y SUMINISTROS MUCHO MENOS EN LO ESPECIFICO PARA REALIZAR LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO ISSSTE.

POR LO ANTERIOR; Y A FIN DE RECABAR ELEMENTOS SUFICIENTES PARA QUE FUERAN ANALIZADOS POR TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE SOLICITO UNA AMPLIACIÓN DEL TERMINO LEGAL ; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO. EN SU ARTICULO 62 PARRAFO QUINTO

SEGUNDO.-MEDIANTE DIVERSOS OFICIOS CON NÚMERO DE FOLIO : 038-SH- 2021 , 071- SH-21,121- SH-2021, SE SOLICITO ; SE INFORMARA A ESTA COMISIÓN , EL MONTO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA SEGURIDAD SOCIAL A EFECTO DE QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CON LA FINALIDAD DE AFILIAR AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EN COMENTO O EN SU CASO CONTRATAR UN SEGURO DE VIDA.

EN RESPUESTA AL OFICIO CITADO CON ANTELACIÓN LA SECRETARIA DE FINANZAS MANIFIESTA ; “ QUE ACTUALMENTE NO SE PROVISIONA LA PARTIDA DE SEGURIDAD SOCIAL O ALGUNA EQUIVALENTE PARA HACER FRENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA O A LA AFILIACIÓN DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ISSSTE. “

TERCERO.- ASI MISMO ; MEDIANTE DIVERSOS OFICIO 123-SH- 2021 – 085HS – 2021; SE SOLICITO DE FORMA MUY RESPETUOSA SE REMITIERA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN EN SU CASO A EFECTO DE HACER FRENTE A DICHA SOLICITUD.

EN RESPUESTA AL OFICIO CITADO CON ANTELACIÓN LA SECRETARIA DE FINANZAS , MANIFIESTA; “ QUE ACTUALMENTE LA SECRETARIA , JUNTO CON LAS AREAS DE PLANEACIÓN Y ADECUACIÓN TRABAJAN DE MANERA COORDINADA PARA REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA , QUE CONTEMPLA SU ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ESTATAL Y NACIONAL”

“EN RAZÓN A LO ANTERIOR , DE MOMENTO NO ES POSIBLE ENTREGAR EL DOCUMENTO SOLICITADO ; SIN EMBARGO , UNA VEZ CONCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS ; EL DOCUMENTO LE SERÁ TURNADO A EFECTO DE QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PUEDA REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO DEL MISMO”.

CUARTO.- ASÍ MISMO; DERIVADO DE LA SOLICITUD A LA LIC. ANA LILIA DEL CARMEN LÓPEZ BOLIO , ENCARGADA DE SUBDELEGACIÓN DE PRESENTACIONES DEL ISSSTE EN HIDALGO; REMITIÓ CONTESTACIÓN MANIFESTANDO LOS REQUISITOS Y TRAMITES A REALIZAR PARA LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE LA LEY DEL ISSSTE DE PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS:

- 1.- SOLICITUD EXPRESA DE INCORPORACIÓN SUSCRITA POR EL TITULAR.**
- 2.- DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO SOLICITANTE.**
- 3.- AVAL DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.**
- 4.- NOMBRAMIENTO OFICIAL DE LA PERSONA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO.**
- 5.- DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FACULTA A LA PERSONA PARA REALIZAR ÉSTE TIPO DE CONVENIOS.**
- 6.- NÓMINA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES A BENEFICIAR, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO.**
- 7.- SOLICITUD DIRIGIDA AL SUBDELEGADO MÉDICO DE ÉSTA REPRESENTACIÓN , A EFECTO DE QUE EMITA SU OPINIÓN Y VISTO BUENO RESPECTO A LA CAPACIDAD FÍSICA INSTALADA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DONDE SE PRETENDE EL SERVICIO.**
- 8.- COMPROBANTE DE DOMICILIO LEGAL DEL ORGANISMO.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

DICTAMEN:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 PARRAFO 1RO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL DE TIZAYUCA , HIDALGO, ESTADO PRESENTES EN LA SALA DE CABILDO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA : **SINDICO HACENDARIO JORGE LUIS VELASCO GASCA ; QUIEN PRESIDE, REGIDOR JAVIER ALAZAÑEZ SANCHEZ ; SECRETARIO,L.C FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ ; VOCAL , DR. RENE MUÑOZ RIVERO , RITA LOPEZ SORIA ; VOCAL, LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNANDEZ; VOCAL Y LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ. (POR UNANIMIDAD)(CON X VOTOS A FAVOR Y VOTOS EN CONTRA) (CON X ABSTENCIONES)** Y VISTO QUE SE HAN AGOTADO LOS TÉRMINOS LEGALES PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ASUNTO DEL QUE SE TRATA, NO OBSTANTE DE QUE A LA FECHA NO SE CUENTAN LOS ELEMENTOS , TRAMITES E INFORMACION NECESARIA SE PROCEDE POR ACUERDO ECONOMICO A DICTAMINAR LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL REGIDOR Y LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL A EFECTO DE VOLVER A PRESENTAR A ANALISIS , ESTUDIO Y PARA SU DICTAMINACIÓN , SU SOLICITUD HASTA EN TANTO SE HAYAS REMITIDO LOS INFORMES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS ASI COMO EN SU CASO LA CUMPLIMENTACIÓN DE REQUISITOS Y TRAMITES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO



para las personas que residan a lo largo y ancho de la misma, pues ello, se les brindará la debida atención para los demás servicios públicos que este municipio presta y está obligado a brindar, para coadyuvar en la ejecución de su plan de vida.

Por lo anteriormente expuesto y con sustento en los artículos 8, 9 fracción IV, 13, 18, 62, 63, 106 fracción XI, 108, 110, 112 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca, Hidalgo; la y los integrantes de la Comisión Especial de Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, a ustedes, integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tizayuca, Hidalgo, exponemos el presente:

DICTAMEN:

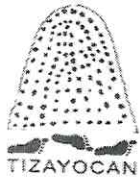
ÚNICO. Se aprueba la nomenclatura de la calle **Segunda Cerrada de Juárez**, ubicada en la localidad de la Posta, del pueblo de Tepojaco, en el municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Dentro de los sesenta días naturales posteriores a la aprobación del Dictamen por el Ayuntamiento municipal, por conducto de la Presidenta Municipal, fijese la placa distintiva de la calle Segunda Cerrada de Juárez, ubicada en la localidad de la Posta, del pueblo de Tepojaco, en el municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. La calidad y nombre de la calle Segunda Cerrada de Juárez, ubicada en la localidad de la Posta, del pueblo de Tepojaco, en el municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, surtirá sus efectos desde el momento de la aprobación del presente Dictamen por el Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.

TERCERO. Una vez aprobado el presente Dictamen, por conducto de la persona titular de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca, Hidalgo, dentro del plazo señalado en el artículo TRANSITORIO PRIMERO, realícense los apeos y deslindes que en derecho correspondan para delimitar las dimensiones de la calle Segunda Cerrada de Juárez, ubicada en la localidad de la Posta, del pueblo de Tepojaco, en el municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO**



**POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO PRESIDENTA			
L.C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ SECRETARIO			
C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ VOCAL			

TIZAYUCA, HGO., A 03 DE JUNIO DEL 2023

ASUNTO: ENTREGA DE PINTURA


C. HEDDA MARITZA REBATET BUENROSTRO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE COLABORACIÓN
DEL FRACC. VILLA LOS MILAGROS
TIZAYUCA, HGO.

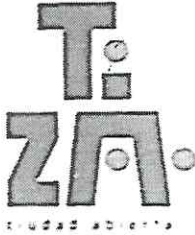
POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS DIRIGIMOS A USTED SUS SERVIDORES Y AMIGOS REGIDORES GRETCHEN ATILANO Y JAVIER ALAZAÑES PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO HACERLE ENTREGA DE:

UNA CUBETA DE PINTURA DE 19 LITROS COLOR AMARILLO PARA PINTAR GUARNICIONES Y BANQUETAS.

AGRADECEMOS MUCHO SU ATENCIÓN Y TIEMPO BRINDADO A LA PRESENTE.

RECIBI


C. HEDDA MARITZA REBATET BUENROSTRO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE COLABORACIÓN
DEL FRACC. VILLA LOS MILAGROS
TIZAYUCA, HGO.



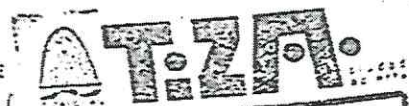
C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ
REGIDOR
PRESENTE

ASUNTO: NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
TIZAYUCA, HGO., 08 DE JUNIO 2021.

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 23, 34 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, CONVOCA A USTED A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO VIERNES 11 (ONCE) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DEL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO EL PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA DEL PROYECTO DE LA ORDEN DEL DÍA
2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL 11:33
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN 2020-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEL ARTÍCULO 48, DE LA LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE



MTRA. SUSANA ARACELI
ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Palacio Municipal s/n.
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO



C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ
REGIDOR
PRESENTE

ASUNTO: OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
TIZAYUCA, HGO., 02 DE JUNIO 2021.

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 23, 34 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, CONVOCO A USTED A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO SABADO 05 (CINCO) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DEL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO EL PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA DEL PROYECTO DE LA ORDEN DEL DÍA.
2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA PRIMERA PROPUESTA, DE LA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADO DEL EXPEDIENTE SEGEM/EXP/015/2021, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64, 65 Y 66 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, RESPECTO DEL OTORGAMIENTO LEGAL DE LA NOMENCLATURA A LA CALLE SEGUNDA CERRADA DE JUÁREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA POSTA DEL POBLADO DE TEPOJACO, EN ESTE MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE SEGEM/EXP/007/2021, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64, 65 Y 66 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.


ATENTAMENTE


 LIC. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ANGELES QUEZADA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

10

JULIO

- Solicito se integre al orden del día de la décima quinta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento " Convenio para la operación del programa salud y bienestar comunitario para el ejercicio fiscal 2021.
- Gestión conjunta para el reacomodo de las rejillas del drenaje de la calle Boulevard La cruz Sur y Boulevard Haciendas, faltantes de tapas y coladeras.
- Tizayuca 2030 en Octubre Urbano 2021

 **Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo**
CAAMTH

2020 - 2024

Tizayuca, Hidalgo; a 30 de julio del 2021.
OFICIO: CAAMTH/DG/445/2021
ASUNTO: seguimiento a robo de rejillas

ING. GRETCHEN ATILANO-REGIDORA
C. ANASTACIO GARCÍA-REGIDOR
LIC. JAVIER ALASAÑES-REGIDOR
C. JAVIER LÓPEZ REGIDÓR- REGIDOR
LIC. JORGE LUIS VELASCO- SÍNDICO HACENDARIO
LIC. MIGUEL ROSENDO-REGIDOR
LIC. MARTHA NAVARRO-REGIDORA
ING. MIGUEL SALAMANCA-REGIDOR


TIZAYUCA
03 AGO 2021
Ced. 12-46 hrs
RECIBIDO
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

PRESENTE

La que suscribe, Lic. Begoña Montserrat Vicente Avilés, Directora General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; con fundamento en los artículos 39 fracciones I y XIX de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, artículo 29 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo y del artículo 3 fracción II, 11 fracción I y XIX del Reglamento Interior de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, ante usted expongo lo siguiente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo en atención a su oficio recibido el día 23 de julio del año en curso, al respecto les informo que, se realizó recorrido con la cuadrilla de herreros para llevar a cabo el reacomodo de rejillas, reforzando las soldaduras de las mismas para prevenir el robo y poder dar circulación en las calles Blvd. La Cruz Sur y Blvd. Haciendas de Tizayuca donde se ha tenido robo parcial de rejillas. Se realizó la señalización correspondiente de las rejillas faltantes y tapas de coladeras, con la finalidad de prevenir accidentes del sitio.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.


Lic. Begoña Montserrat Vicente Avilés
Directora General de CAAMTH
2020 - 2024

C.C.P. EXPEDIENTE
BMVA/vpl

Avenida Juárez Norte No.39 Barrio El Pedregal Tizayuca, Hidalgo, Tel.(01 779) 796 79 93 y 01 779 100 75 83
caamth@caamth.gob.mx

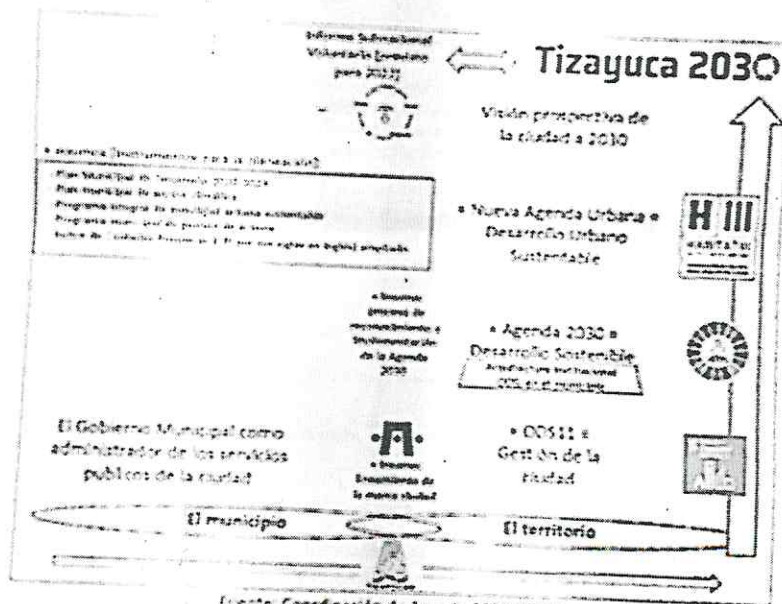
VI. Marco referencial: desarrollo urbano sustentable.

Temas transversales:

- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Nueva Agenda Urbana
- Cambio Climático y Agenda Climática Local.
- Reactivación económica post Covid-19.
- Recuperación socioeconómica en atención a grupos vulnerables de la población.
- Municipalismo

VII. Escalamiento del tema

Construcción de la visión de ciudad al año 2030.



Fuente: Coordinación de Agenda 2030 (2021)

VIII. Objetivos:

General:

- Construir y consensar una visión de ciudad hacia el año 2030, estrategia "Tizayuca 2030".

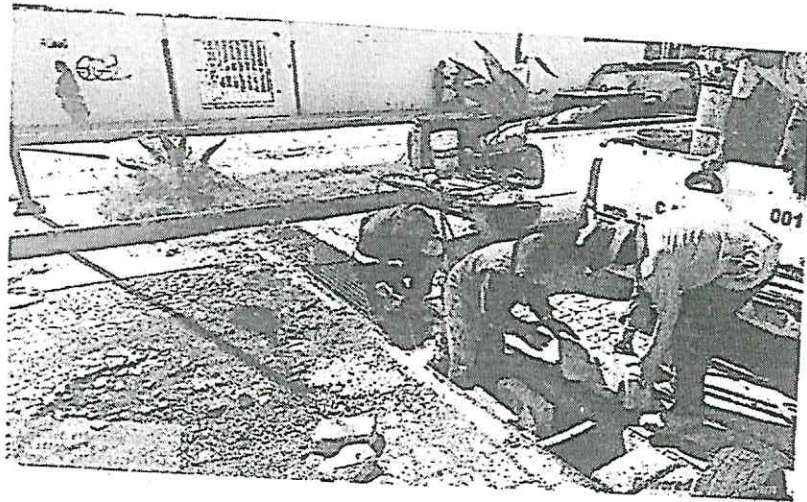
Particulares:

- Promover y difundir el ODS 11 en su complementariedad a las atribuciones constitucionales del municipio.
- Dialogar sobre las perspectivas de implementar y sentar las bases de la Nueva Agenda Urbana.



Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo
CAAMTH

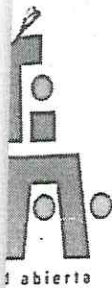
2020 - 2024



Rejilla con robo parcial Blvd Haciendas de Tizayuca Nte.



Refuerzo de soldadura a rejillas



TIZAYUCA A 09 DE JULIO DE 2021.

**LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN,
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
P R E S E N T E**


Con fundamento en el artículo 36, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tizayuca, tengo a bien solicitar su valioso apoyo, esto respecto a la inclusión de asuntos en el orden del día, toda vez que fue circulada la convocatoria para la Décima Quinta Sesión Ordinaria; pongo a su consideración inclusión de:

“La autorización de esta H. Asamblea Municipal a la Presidenta Municipal Constitucional, el Síndico Hacendario y Secretario General Municipal para celebrar el convenio de colaboración, que busca “la operación del programa salud y bienestar comunitario, para el ejercicio fiscal 2021”, entre el Sistema Estatal DIF Hidalgo y el Municipio de Tizayuca.”

Incorporo los anexos correspondientes a esta petición, esto para ser turnados a los integrantes del pleno.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


**Javier Alazáñez Sánchez,
Regidor del H. Ayuntamiento de Tizayuca.**



ayuntamiento de Tizayuca
Ayuntamiento Municipal s/n,
Centro,
Tizayuca, Hidalgo
73800
779 7962 778
tizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



DEPARTAMENTO: Coordinación de Agenda 2030
OFICIO: CA2030/07/48/2021
ASUNTO: Invitación a participar de la organización de Octubre Urbano 2021

Tizayuca, Hidalgo a 29 de julio de 2021

C. JAVIER ALAZAÑEZ SÁNCHEZ
Regidor, H. Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca
Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, y de la Comisión de
Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

PRESENTE

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted de la forma más atenta para informar que desde la Coordinación de Agenda 2030 damos inicio a la organización del evento de "Tizayuca 2030 en Octubre Urbano 2021". Un evento que deberá ser institucional y que prevemos sean actividades virtuales a llevarse a cabo en el mes de Octubre de 2021 con objetivo de reflexionar los temas urbanos y fortalecer la visión de ciudad prospectada a 2030. El evento referido deberá ser equilibrado en cuanto a las participaciones de representantes de los sectores Academia, Organizaciones de la Sociedad Civil, sector privado y Gobierno de todos los órdenes. Por ello esperamos contar con su valioso apoyo, comenzando por proporcionarnos una pequeña lista de nombres de especialistas o connotados ciudadanos que considere pueden participar de este evento del cual se detallan sus especificaciones en el anexo de la presente.]

Esperando contar con la oportunidad de desarrollar el concepto general del evento, explicar los detalles, etcétera, quedo al pendiente de dudas o comentarios. Se adjunta un formato propuesto para proporcionar los datos solicitados. Fecha límite: viernes 13 de agosto de 2021.

Sin otro particular, agradezco sus gentiles consideraciones.



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

¡No dejar a nadie atrás!

MTRO. ERWAN MEDINA JOSEFA
Coordinador de Agenda 2030



29 JUL 2021
Esu 1329 h.
RECIBIDO
H. ASAMBLEA MUNICIPAL



DIF/DAJ/458/2021

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO 2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LO SUCESIVO "EL DIF HIDALGO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL L.A. AMADEO FRANCO HERES; Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LA MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO DEL C. JORGE VELASCO GASCA, SÍNDICO HACENDARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR EL LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMAN, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMO QUE FORMALIZAN DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina en su artículo 25, primer párrafo, que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, a efecto de garantizar que éste sea integral y sustentable y que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución.

Que el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS) forma parte de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ramo General 33, que es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de programas alimentarios, de asistencia social e infraestructura educativa; y que dicho Fondo está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, y por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

La Ley de Planeación en sus artículos 24, 27, 28 y 32 obliga a las dependencias y entidades de la Administración Pública, a sujetarse al Plan Nacional de Desarrollo, así como a tener programas anuales que incluirán aspectos administrativos y de política económica, social, ambiental y cultural; asimismo, en los artículos 33, 34, 35 y 36 del mismo ordenamiento legal, faculta al Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y las entidades federativas se planeen de manera conjunta. Asimismo, permiten al Ejecutivo Federal convenir con las entidades

AGOSTO

- Segunda adecuación presupuestal y dictaminación de la comisión hacendaria 2021.
- Aprobación de la segunda adecuación 2021 presupuestal ante la H. Asamblea municipal.

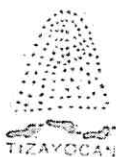


CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO PRESENTES

**ASUNTO: CONVOCATORIA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
TIZAYUCA, HGO., A 16 DE AGOSTO DEL 2021.**

LA QUE SUSCRIBE MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 23, 34 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, CONVOCO A USTED A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 18 (DIECIOCHO) DE AGOSTO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) A LAS 18:00 HORAS, EN LA SEDE ALTERNA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN EL MUSEO IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, DENTRO DEL ECOPARQUE DE CONVIVENCIAS TIZAYOCAN (CON DOMICILIO EN CAMINO VIEJO A ZUMPANGO, BARRIO DE ATEMPA, SIN NÚMERO), LO ANTERIOR ATENDIENDO EL PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE JULIO DEL 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE JULIO DEL 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO Y EL ACUERDO REALIZADO EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2021.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA "SEGUNDA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

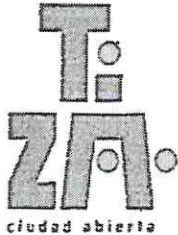


Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

C.C.P. ARROYO



**MTRA. SUSANA ARACELI-ÁNGELES QUEZADA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO.**



TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO A; 11 DE AGOSTO DE 2021

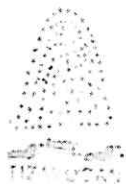
A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA; ESTADO DE HIDALGO.
PRESENTES.

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 109, 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO ME DIRIJO A USTEDES A EFECTO DE QUE ACUDAN A LA "QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA" DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA; ESTADO DE HIDALGO; MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA SEDE ALTERNA DEL GOBIERNO MUNICIPAL; EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO IGNACIO RODRÍGUEZ GALBÁN, UBICADO DENTRO DEL ECO PARQUE DE CONVIVENCIAS TIZOYOCÁN; CON DOMICILIO EN CAMINO VIEJO A ZUMPANGO, BARRIO DE ATEMPA, SIN NUMERO EN TIZAYUCA, HIDALGO, EN PUNTO DE LAS 18:30 HORAS DEL DÍA JUEVES 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021; SIGUIENDO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA DEL PROYECTO DE LA ORDEN DEL DÍA
- II. PASE DE LISTA Y CERTIFICACIÓN, EN SU CASO DEL QUÓRM LEGAL.
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 DE JULIO DEL AÑO 2021; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
- V. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 QUINQUÉS, FRACCIÓN IX; PRESENTACIÓN ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA SEGUNDA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
- VI. VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL DICTAMEN EN CUANTO A LOS PUNTOS DE ACUERDOS A LOS QUE TENGAN A BIEN LLEGAR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN HACENDARIA;
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO CONTAR CON SU ASISTENCIA, QUEDO A SUS ÓRDENES;



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



ANEXOS
FOTOGRAFICOS



Tizayuca Hidalgo a 14 de febrero de 2021

ASUNTOS: INSTAURACION DE LA COMISION

C.C. INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS URBANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO

EL SUSCRITO EL C. QUINTILA GOMEZ MONTES, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 82, 83, 85, 86 Y 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, ASI COMO DEMÁS LEYES REGLAMENTARIAS.

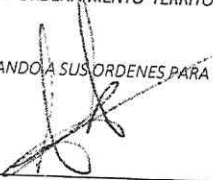
CONVOCÓ A USTED A BIEN DE INSTALAR LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO 2021 A LAS 17:00 EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL CALLE ALLENDE S/N COLONIA CENTRO

ORDEN DEL DIA

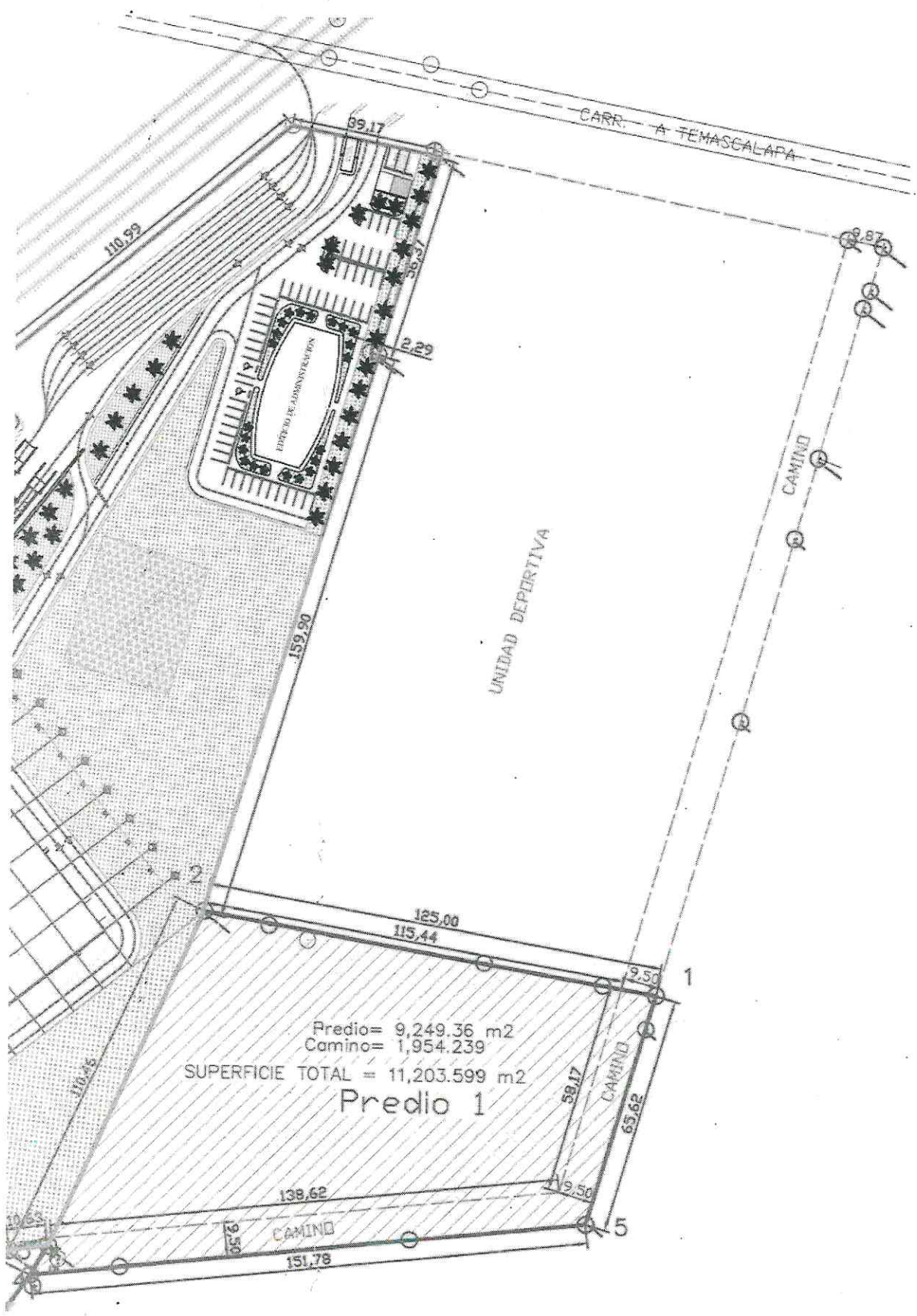
1. PASE DE LISTA Y CERTIFICACION, EN SU CASO, EXISTENCIA DE CORUM LEGAL.....
2. DECLARACION DE INSTALACION FORMAL DE LA SESION.....
3. APROVACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.....
4. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....
5. ASUNTOS GENERALES.....
6. CLAUSURA.....

POR LO CUAL SU PRESENCIA ES VITAL PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DENTRO DE ESTA COMISION Y DE LA INSTALACION DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA ADMINISTRACION 2020- 2024, ESPEREMOS CONTAR CON USTED

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ORDENES PARA PODER DIRIMIR Y VENTILAR ASUNTOS RELACIONADOS A LA MISMA.


C. JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO



Predio= 9,249.36 m²
 Camino= 1,954.239
SUPERFICIE TOTAL = 11,203.599 m²
Predio 1



